

**Manual del Estudiante de
Lubbock-Cooper ISD
Año escolar 2022-23**



Si tiene dificultades para acceder a la información de este documento debido a una discapacidad, póngase en contacto con el distrito llamando al 806-993-2300.

Contenido

Manual del Estudiante de Lubbock-Cooper ISD	i
Prefacio Padres y Alumnos:	6
Accesibilidad	7
Sección Primera: Derechos de los Padres	8
Consentimiento, Exclusión Voluntaria y Derechos de Rechazo	8
Retirar a un Alumno de la Enseñanza o Excusar a un Alumno de un Componente Obligatorio de la Enseñanza	15
Derecho de Acceso a Expedientes de Alumnos, a Materiales del plan de Estudios y a los Expedientes/Políticas del Distrito	16
Alumnos con Excepciones o Circunstancias Especiales	20
Sección 2: Otra información Importante para Padres y Alumnos	27
Ausencias/Asistencia	27
Responsabilidad Según la Ley Estatal y Federal (Todo Grado)	32
Prueba de Aptitud Profesional de las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)	32
Premios y Honores (Todo Grado)	32
Acoso Escolar (Todo Grado)	32
Educación Profesional y Técnica (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo (Sólo Niveles Secundarios)	34
Celebraciones (Todo Grado)	35
Abuso Sexual Infantil, Tráfico y Otros Malos Tratos a los Niños (Todo Grado)	35
Rango de la Clase/Estudiante de Mayor Rango (Sólo Niveles Secundarios)	38
Horarios de Clases (Sólo Niveles Secundarios)	38
Admisiones en Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todo Grado)	38
Cursos con Créditos Universitarios (Sólo Niveles Secundarios)	39
Comunicaciones (Todo Grado)	40
Reclamaciones e Inquietudes (Todo Grado)	41
Conducta (Todo Grado)	41
Asesoría	42
Crédito del Curso (Sólo Niveles Secundarios)	44
Crédito por Examen-Si un Estudiante Ha Tomado el Curso/Asignatura (Grados 6-12)	44
Crédito por Examen de Avance/Aceleración-Si un Estudiante no ha Tomado el Curso/Asignatura	44
Violencia en las Citas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todo Grado)	45
Discriminación	49
Aprendizaje a Distancia (Todo Grado)	49

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Distribución de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todo Grado)	50
Vestimenta y Aseo (Todo Grado)	51
Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todo Grado)	51
Evaluaciones de fin de Curso (EOC)	53
Estudiantes de Inglés (Todo Grado)	53
Actividades Extraescolares, Clubes y Organizaciones (Todo Grado)	53
Cuotas (Todo Grado)	55
Recaudación de Fondos (Todo Grado)	56
Zonas Libres de Pandillas (Todo Grado)	56
Acoso por Razón de Género	56
Clasificación por Nivel (Sólo Grados 9-12)	56
Pautas de Calificación (Todo Grado)	56
Graduación (Sólo Niveles Secundarios)	56
Acoso	63
Novatadas (Todo Grado)	63
Salud - Física y Mental	63
Recursos, Políticas y Procedimientos Relacionados con la Salud	71
Tareas (Todo Grado)	73
Fuerzas de Seguridad (Todo Grado)	73
Salida del Campus (Todo Grado)	75
Objetos Perdidos (Todo Grado)	75
Trabajo de Recuperación	76
Declaración de no Discriminación (Todo Grado)	77
Programas Académicos No Tradicionales (Todo Grado)	78
Participación de Padres y Familias (Todo Grado)	78
Permisos de Aparcamiento y Estacionamiento (Sólo Niveles Secundarios)	79
Juramento de Lealtad y un Minuto de Silencio (Todo Grado)	80
Oración (Todo Grado)	80
Promoción y Retención	80
Salida de Alumnos de la Escuela	81
Instrucción a Distancia	81
Calificaciones e Informes de Progreso y Conferencias (Todo Grado)	81
Represalias	81
Seguridad (Todo Grado)	82
SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas	83
Cambios de Horario (Niveles de Secundaria y Preparatoria)	83

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Instalaciones Escolares	83
Excursiones Patrocinadas por la Escuela (Todo Grado)	86
Búsquedas	86
Acoso Sexual	87
Programas Especiales (Todo Grado)	87
Pruebas Estandarizadas	88
Alumnos en Régimen de Acogida (Todo Grado)	90
Alumnos sin Hogar (Todo Grado)	91
Estudiantes Oradores (Todo Grado)	91
Escuela de Verano (Todo Grado)	91
Tardanzas (Todo Grado)	91
Libros de Texto, Libros de Texto Electrónico, Equipo Tecnológico y Otros Materiales Didácticos (Todo Grado)	92
Traslados (Todo Grado)	92
Transporte (Todo Grado)	92
Vandalismo (Todo Grado)	94
Cámaras de Video (Todo Grado)	94
Visitantes a la Escuela (Todo Grado)	94
Voluntarios (Todo Grado)	95
Registro de Votantes (Sólo Niveles Secundarios)	96
Retiro de la Escuela (Todo Grado)	96
Glosario	97
Apéndice: Política para Evitar el Acoso Escolar	100
Bienestar Estudiantil: Libertad del Acoso Escolar	100

Prefacio Padres y Alumnos:

Bienvenidos al nuevo año escolar!

La educación es un esfuerzo de equipo. Los alumnos, padres, maestros y otros miembros que trabajan juntos harán que este sea un año exitoso.

El Manual Estudiantil de Lubbock-Cooper ISD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

La Sección Uno: Derechos de los Padres describe ciertos derechos especificados en la ley estatal o federal.

La Sección 2: Otros Datos Importantes para Padres y Alumnos es editada alfabéticamente por temas. Cuando procede, los temas se organizan además por nivel de grado.

Nota: A menos que se diga lo contrario, el término "padre" se refiere a un padre, un tutor legal, una persona que se le otorgó control legal de un alumno, o cualquier otra persona que haya acordado asumir la autoridad de un alumno en la escuela.

El Manual Estudiantil está diseñado para cumplir con la ley, la política adoptada por la junta directiva y el Código de Conducta Estudiantil, un informe adoptado por la directiva para promover la seguridad escolar y una atmósfera de aprendizaje. El Manual Estudiantil no intenta ser una declaración completa de todas las políticas, procedimientos, o reglas en cualquier caso.

En caso de conflicto entre la política de la junta (incluyendo el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual Estudiantil, el distrito seguirá la política de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y alumnos deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil LCISD. Para revisar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.lcisd.net. La ley estatal requiere que el Código de Conducta sea exhibido claramente o esté disponible para su revisión en cada escuela.

El Manual Estudiantil se actualiza anualmente; sin embargo, la adopción de políticas y cambios pueden ocurrir durante el año. El distrito anima a los padres a que se informen de los cambios de política propuestos asistiendo a las juntas de la junta directiva y revisando los boletines y otras noticias que explican los cambios de política u otras normas que afectan a las normas del Manual Estudiantil. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual Estudiantil en cualquier momento. El aviso de los cambios será dado como es razonablemente práctico.

Aunque el Manual Estudiantil puede referirse a los derechos creados por la ley o la política del distrito, no crea derechos adicionales para los padres y alumnos. No representa, ni pretende representar, un contrato entre ningún padre o alumno y el distrito.

Puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual Estudiantil en la escuela de su hijo.

Nota: Las referencias a los códigos de la política de la junta directiva se incluyen para facilitar su consulta. La copia impresa del manual oficial de políticas del distrito está disponible para su revisión en la escuela de su hijo o en www.lcisd.net.

El manual de políticas incluye:

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Políticas con referencias legales (LEGAL) que contienen disposiciones de leyes y reglamentos federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares.
- Políticas adoptadas por la Junta (LOCAL) que articulan las opciones y los valores de la Junta en relación con las prácticas del distrito.

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, póngase en contacto con el director de su hijo.

Sección Uno: Derechos de los Padres

Esta sección describe ciertos derechos parentales especificados en la ley estatal o federal.

Consentimiento, Exclusión y Derechos de Rechazo

Consentimiento para Realizar una Evaluación Psicológica

A menos que lo exija la ley estatal o federal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el permiso previo por escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser legalmente exigida bajo las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para las investigaciones e informes de abuso infantil.

Consentimiento para la enseñanza de la sexualidad humana

Notificación Anual

Como parte del plan de estudios, los alumnos reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los temas y el consejo escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Lubbock-Cooper ISD utiliza el método "360 CHOICES" ofrecido por la Clínica Médica Parkridge. Este es un programa basado en la abstinencia, el cual los padres pueden ver y hacer preguntas a través de una junta de padres. Si tiene preguntas específicas sobre la enseñanza de la sexualidad humana o el programa usado, por favor contacte al director de su escuela o a Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud.

De acuerdo con la ley estatal, los padres pueden:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los planes de estudio dependiendo de los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la enseñanza de la sexualidad humana sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Involúcrese en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del SHAC del distrito o asistiendo a las reuniones del SHAC. (Consulte al director del campus o a Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud, para más detalles).
- Utilice el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. Ver **Quejas e Inquietudes (Todo Grado)** en la página y FNG(LOCAL).

La ley estatal exige que la clase relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de contagio sexual o el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda clase de actividad sexual para los solteros en edad escolar;
- Poner más énfasis a la abstinencia de actividad sexual que cualquier otro comportamiento;
- Hacer énfasis que la abstinencia, si se usa de manera constante y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo en prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma mental asociado con la actividad sexual de los jóvenes;
- Indicar a los jóvenes que se alejen de tener relaciones sexuales antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y

- Si se incluye en el currículo, enseñar la anticoncepción y el uso del condón en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[Ver **Consentimiento para la Instrucción de Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo y Tráfico Sexual** en la página .]

Consentimiento Antes de la Clase de Sexualidad Humana

Antes de que un alumno reciba clases de sexualidad humana, el distrito debe obtener el permiso por escrito de los padres del alumno. Los padres recibirán una solicitud de permiso por escrito al menos 14 días antes de que comience la clase.

Permiso antes de la clase de Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en el Noviazgo y Tráfico Sexual

Antes de que un alumno reciba instrucción sobre la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en las citas y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el permiso por escrito de los padres del alumno. Los padres recibirán una petición de permiso por escrito al menos 14 días antes de que inicie la clase.

Notificación Anual

Los alumnos de secundaria y preparatoria reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las citas y el tráfico sexual. El Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones para los materiales del currículo, y el consejo escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

De acuerdo con la ley estatal, los padres pueden:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia del material del currículo dependiendo de los derechos de autor del currículo. Como lo exige la ley, cualquier material curricular de uso público usado en clase se pondrá en el sitio web del distrito en el lugar indicado antes.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participe en el desarrollo de este currículo convirtiéndose en socio del SHAC del distrito o asistiendo a juntas del SHAC. (Consulte con el director del campus para más detalles).
- Utilice el proceso de quejas del distrito en relación con una queja. Ver **Quejas e Inquietudes (Todo Grado)** en la página y FNG para información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Ver **Consentir por la Clase Sobre Sexualidad Humana en la página; Violencia en las Citas en página ; y Abuso Sexual Infantil, Tráfico y Otros Maltratos a los Niños en página]**

Consentimiento para Prestar un Servicio de Salud Mental

El distrito no prestará un servicio de atención de salud mental a un alumno ni hará un examen médico de un alumno como parte de los procesos de intervención del distrito, excepto cuando lo permita la ley.

El distrito ha establecido procesos para recomendar a los padres una medida para un alumno con señales de alerta temprana de problemas de salud mental, abuso de drogas o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito avisará a los padres del alumno dentro de un tiempo razonable después de que el enlace se entere de que un alumno ha dado signos de advertencia temprana y dará información sobre las opciones de asesoría disponibles.

Todos los asesores del campus están formados en la prevención del suicidio y en la evaluación del riesgo de suicidio. Acudirán de inmediato, velarán la seguridad del alumno, evaluarán el riesgo de suicidio, se comunicarán con los padres/tutores y fijarán un plan de acción apropiado.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental sobre un estudiante que pueda necesitar intervención.

El enlace de salud mental puede ser contactado en:

Pam Brown

806-993-2300

El enlace de salud mental puede proporcionar más información con respecto a estos procesos, así como los materiales del currículo sobre la identificación de los factores de riesgo, el acceso a los recursos para el manejo o el apoyo dentro y fuera del campus, y el acceso a las medidas disponibles para los alumnos en el campus.

[Ver **Apoyo a la Salud Mental** en la página .]

Autorización de Mostrar los Trabajos Originales y la Información Personal de un Alumno

Los docentes pueden exhibir logros de los niños en las aulas o en algún otro lugar del campus como premio a los logros de los niños sin pedir permiso previo de los padres. Estas obras pueden incluir datos personales identificables del alumno. Los trabajos de los alumnos incluyen:

- Obras de arte,
- Proyectos especiales,
- Fotografías,
- Vídeos originales o grabaciones de voz, y
- Otros trabajos originales.

Sin embargo, el distrito pedirá el permiso de los padres antes de mostrar el trabajo de un alumno en el sitio web del distrito, en un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como un sitio web del campus o de la clase), o en ediciones del distrito, que pueden incluir materiales impresos, vídeos u otros métodos de comunicación de masas.

Acuerdo de Recibir Clases de Conciencia de Paternidad y Crianza si el Alumno es menor de 14 años

Un alumno menor de 14 años debe tener el permiso de sus padres para participar en el [Programa de Conciencia de Paternidad y Crianza del distrito](https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/child-support/programs-and-initiatives/parenting-and-paternity-awareness-papa/papa-educators/papa-curriculum>). Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para ser incorporado en las clases de educación de la salud.

Permiso para Grabar en Vídeo o Audio a un Alumno cuando no está Permitido por la Ley

La ley estatal permite a la escuela hacer una grabación de vídeo o de voz sin el permiso de los padres cuando:

- Se utilizará para la seguridad escolar,

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Se refiere a la enseñanza en el aula o a una actividad cocurricular o extracurricular,
- Se relaciona con la cobertura mediática de la escuela, o
- Se refiere a la promoción de la seguridad de los estudiantes según lo dispuesto por la ley para un estudiante que recibe servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito solicitará el consentimiento de los padres por escrito antes de realizar una grabación de vídeo o de voz de un alumno.

Tenga en cuenta que los padres y los visitantes de un aula, tanto virtuales como presenciales, no pueden grabar vídeo o audio ni tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del profesor u otro funcionario escolar.

Prohibir el uso de Castigos Corporales

El castigo corporal - pegar o azotar a un alumno - no puede ser utilizado como una técnica de manejo de la disciplina de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil y la política del distrito FO(LOCAL).

Limitación de las comunicaciones electrónicas entre alumnos y empleados del distrito

El distrito permite que los docentes y otros empleados aprobados utilicen las comunicaciones electrónicas con los alumnos dentro del ámbito de las responsabilidades profesionales, como se describe en las directrices del distrito.

Por ejemplo, un profesor puede crear una página en una red social para su clase para transmitir información sobre el trabajo de la clase, los deberes y los exámenes. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, los mensajes de texto enviados a un estudiante individual sólo se permiten si un empleado del distrito con responsabilidad sobre una actividad extracurricular debe comunicarse con un estudiante que participa en esa actividad.

Un padre que no quiera que su hijo reciba comunicaciones electrónicas individuales de un empleado del distrito debe ponerse en contacto con el director del campus.

Objeciones a la Divulgación de Información del Directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, o FERPA, permite que el distrito revele la "información del directorio" debidamente designada de los registros educativos de un alumno sin autorización escrita.

La "información del directorio" son datos que, si se divulgan, no suelen ser perjudiciales o una invasión de la privacidad. Los ejemplos incluyen:

- Una fotografía del alumno (para su publicación en el anuario escolar);
- El nombre del alumno y su grado (para comunicar las tareas de la clase y del profesor);
- El nombre, peso y altura de un atleta (para su difusión en un medio deportivo escolar);
- Una lista de cumpleaños de los niños (para generar un premio en la escuela o en el aula),
- El nombre y fotografía del alumno (publicados en una plataforma de redes sociales aprobada y dirigida y gestionada por el distrito); y
- Los nombres y niveles de grado de los alumnos enviados por el distrito a un diario local u otra revista local (para premiar el cuadro de honor A/B de un plazo de notas específico).

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

La información del directorio se dará a cualquier persona que siga los trámites para solicitarla.

Sin embargo, un padre o un estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe hacerse por escrito al director dentro de los diez días escolares del primer día de instrucción del estudiante para este año escolar.

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para víctimas de violencia familiar o tráfico de personas avisen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Las familias pueden optar por no divulgar la información del directorio para que el distrito no divulgue ninguna información que pueda revelar la ubicación de dicho refugio.

Si un padre se opone a la divulgación de la información del estudiante incluida en el formulario de respuesta a la información del directorio, esta objeción también se aplica al uso de esa información para fines patrocinados por la escuela, tales como:

- Cuadro de honor,
- Periódico escolar,
- Anuario,
- Actividades de reconocimiento,
- Comunicados de prensa, y
- Programas deportivos.

Nota: Revise **Inspección y uso Autorizado de los Registros de Alumnos** en la página .

Objeción a la Entrega de Datos de los Alumnos a los Reclutadores Militares y a las Instituciones de Educación Superior (Sólo Niveles Secundarios)

A menos que un padre haya aconsejado al distrito que no divulgue datos de su alumno, la ley Every Student Succeeds Act (ESSA) exige que el distrito acate con las órdenes de los reclutas militares o de las instituciones de educación superior para la información del estudiante:

- Nombre,
- Dirección, y
- Listado Telefónico.

Los reclutas militares pueden tener acceso a la dirección de correo electrónico del alumno dada por el distrito, a menos que los padres hayan pedido al distrito que no revele esta información.

[Ver **Objeción de los Padres a la Divulgación de la Información del Alumno a los Reclutas Militares y a las Instituciones de Educación Superior**, incluida en el paquete de formularios.]

Participación en Encuestas de Terceros

Permiso Exigido Antes de la Entrada del Alumno en una Encuesta Financiada por el Gobierno Federal

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) otorga a los padres ciertos derechos en relación con la participación en encuestas, la recopilación y el uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos.

Los padres tienen derecho a dar su permiso antes de que se exija a un alumno que se someta a una encuesta fundada por el Departamento de Educación de los Estados Unidos que se refiera a alguna de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres;
- Problemas mentales o psicológicos del alumno o de su familia;
- Comportamiento o actitudes sexuales;
- Conducta ilegal, antisocial, autoincriminante o degradante;
- Valoración crítica de las personas con las que el alumno tiene una relación familiar estrecha;
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos y ministros;
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres; o
- Ingresos, excepto cuando la información es requerida por la ley y se utilizará para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa.

Los padres pueden revisar la encuesta u otro material didáctico utilizado en relación con dicha encuesta. [Para más información, ver la política EF(LEGAL)].

"Exclusión" de la Participación en Otros Tipos de Encuestas o Exámenes y la Revelación de Información Personal

La PPRA da a los padres el derecho a recibir una noticia y la opción de excluir a un alumno:

- Actividades que impliquen la recogida, divulgación o uso de información personal obtenida del niño con el fin de comercializar, vender o divulgar a otros.
- Cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o que se requiera como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud y la seguridad inmediatas del estudiante.

Las excepciones son pruebas de audio, visión o espina dorsal, u otro examen físico o prueba permitida o requerida por la ley estatal. [Ver las políticas EF y FFAA para más información].

Un padre puede revisar:

- Encuestas de información protegida de los estudiantes y encuestas creadas por un tercero;
- Instrumentos usados para recopilar información personal de los alumnos para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de difusión antes mencionados; y
- Material didáctico utilizado como parte del currículo.

El DE ofrece amplios datos sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos](https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance) (<https://studentprivacy.ed.gov/resources/protection-pupil-rights-amendment-ppra-general-guidance>), incluido un formulario de reclamación de la PPRA (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>).

Retirar a un Alumno de la Clase o Excusar a un Alumno de un Componente Requerido de la Clase

Ver Autorización para la Instrucción sobre la Sexualidad Humana en la página y Autorización para la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia en las

Citas y el Tráfico Sexual en la página para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un alumno de dicha clase.

Recitar una Parte de la Declaración de Independencia en Grados 3 a 12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de la Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales la imparten:

- Instrucción sobre la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos; y
- Un recital específico de la Declaración de Independencia para alumnos en grados 3 a 12.

De acuerdo con la ley estatal, un alumno puede ser eximido de recitar una parte de la Declaración de Independencia si:

- Un padre proporciona una declaración escrita solicitando que su hijo sea excusado;
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción de conciencia a la recitación; o
- Un padre es un delegado de un gobierno extranjero al que el gobierno de Estados Unidos extiende la inmunidad diplomática.

[Para más información, ver la política EHBK(LEGAL)].

Recitar los Juramentos a las Banderas de los Estados Unidos y de Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del Juramento de Lealtad a la Bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la Bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

La ley estatal, sin embargo, requiere que todos los alumnos tomen un minuto de silencio después de la recitación de los juramentos.

[Para más información, ver los Juramentos a la Bandera y el Minuto de Silencio en la página y la política EC(LEGAL)].

Creencias Religiosas o Morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del aula si una actividad educativa programada entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

El retiro no puede ser usado para evitar un examen y no puede extenderse por todo un semestre. El estudiante también debe satisfacer los requisitos de nivel de grado y de graduación según lo determinado por la escuela y por la ley estatal.

Tutoría o Preparación de Exámenes

Un profesor puede decidir que un alumno necesita ayuda adicional dirigida para que el logre el dominio de los conceptos y destrezas esenciales creados por el estado, basándose en:

- Observaciones informales;
- Datos de evaluación, como las calificaciones obtenidas en los trabajos o exámenes.
- Resultados de las evaluaciones de diagnóstico.

La escuela siempre tratará de proporcionar tutorías y estrategias para la realización de exámenes de manera que se evite en lo posible el alejamiento de otras enseñanzas.

De acuerdo con la ley estatal y la política EC, los distritos deben pedir el permiso de los padres antes de retirar a un alumno de una clase habitual para la tutoría de remedio o la preparación de exámenes durante más del diez por ciento de los días en que se dicta la clase.

De acuerdo con la ley estatal, los alumnos con promedios inferiores a 70 durante un período de informes están obligados a asistir a los servicios de tutoría, si el distrito ofrece estos servicios.

[Para preguntas sobre clases de tutoría aportadas por la escuela, póngase en contacto con el maestro del alumno y consulte las políticas EC y EHBC. Vea la página Pruebas estandarizadas para obtener información sobre la instrucción acelerada requerida después de que un alumno no se desempeñe satisfactoriamente en ciertas pruebas exigidas por el estado].

Derecho de Acceso a los Registros de los Alumnos, a los Materiales del Currículo y a los Registros/Políticas del Distrito

Material Didáctico

Los padres tienen el derecho de revisar los medios de estudio, los libros de texto y otros medios didácticos y materiales de clase usados en el currículo, y de ver las pruebas que se han usado, ya sea que la clase se dé en persona, virtualmente o a distancia. El distrito ofrecerá tarjetas de acceso a los padres de cada alumno para cualquier tipo de gestión de estudio o portal de estudio en línea usado en la clase para facilitar el uso y la revisión de los padres.

Los padres también tienen derecho a solicitar que la escuela permita que el alumno se lleve a casa los materiales de clase que utiliza. La escuela puede pedir al alumno que devuelva los materiales al comienzo del siguiente día escolar.

La escuela debe proporcionar versiones impresas de los materiales de instrucción electrónicos a un alumno si éste no tiene un acceso fiable a la tecnología en casa.

Avisos de Determinadas Faltas de los Alumnos al Padre No Custodio

Un padre sin tutela puede solicitar por escrito que se le envíe, durante el resto del año escolar, una copia de cualquier nota escrita que usualmente se entrega a un padre relativa con la mala conducta de su hijo que puede incluir la puesta en un programa educativo alternativo disciplinario (DAEP) o la expulsión. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y la política FO(Legal) para más información].

Participar en las Tareas Exigidas por el Gobierno Federal, por el Estado y por el Distrito

De acuerdo con Every Student Succeeds Act (ESSA), un padre puede solicitar información sobre cualquier política federal, estatal o del distrito relacionada con la participación de su hijo en las evaluaciones requeridas.

Registros de Estudiantes

Acceso a los Archivos de los Alumnos

Los padres pueden revisar los expedientes de sus hijos. Estos registros incluyen:

- Registros de asistencia;
- Resultados de las pruebas;
- Grados;
- Expedientes disciplinarios;

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Registros de asesoramiento;
- Registros psicológicos;
- Solicitudes de admisión;
- Información sobre salud y vacunación;
- Otros registros médicos;
- Evaluaciones de profesores y consejeros escolares;
- Informes de patrones de conducta;
- Registros relativos a la asistencia prestada para las dificultades de aprendizaje, incluida la información recopilada en relación con cualquier estrategia de intervención utilizada con el niño, tal como define la ley el término "estrategia de intervención";
- Los instrumentos de evaluación estatales que se han administrado al niño; y
- Material didáctico y pruebas utilizadas en el aula del niño.

Autorización de Consulta y Uso de Expedientes de los Alumnos

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los alumnos elegibles ciertos derechos en relación con los registros educativos de los alumnos.

Para fines de los datos de los alumnos, un alumno "elegible" es toda persona de 18 años o más o que asiste a una entidad educativa superior. Estos derechos, tal y como se explica aquí y en Oposición a la Divulgación de Información del Directorio en la página , son el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los expedientes de los alumnos en un plazo de 45 días a partir del día en que la escuela reciba una solicitud de acceso;
- Solicitar una enmienda a un registro de estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto, engañoso, o de otra manera en violación de FERPA;
- Proporcionar un consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable de los registros del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento; y
- **Poner una queja** (<https://studentprivacy.ed.gov/file-a-complaint>) ante el Depto. de Educación de los Estados Unidos sobre el fallo de los deberes de la FERPA por parte de la escuela.

Tanto la FERPA y leyes estatales protegen los datos de los alumnos contra la revisión o el uso no autorizado y ofrecen a los padres y a los alumnos elegibles ciertos derechos de privacidad.

Antes de revelar datos personales identificables de los registros de un alumno, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluidos los padres o el alumno, que solicita la información.

Casi todos los datos relativos al resultado de los alumnos-incluidas las notas, los resultados de los exámenes y los expedientes disciplinarios- se consideran expediente educativo confidencial.

La inspección y divulgación de los expedientes de los estudiantes está restringida a un estudiante elegible o a los padres del estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial que ponga fin a los derechos de los padres o al derecho de acceso a los

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

expedientes educativos del estudiante. Los derechos de los padres en relación con el acceso a los registros del estudiante no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal exige que el control de los registros pase al alumno tan pronto como éste:

- Cumple los 18 años de edad;
- Está emancipado por un tribunal; o
- Se matricula en un centro de enseñanza superior.

Sin embargo, los padres pueden seguir teniendo acceso a los expedientes si el alumno es dependiente a efectos fiscales y, en circunstancias limitadas, cuando exista una amenaza para la salud y la seguridad del alumno o de otras personas.

La FERPA permite la difusión de datos personales extraídos de los registros de un alumno sin el consenso por escrito de los padres o del alumno elegible cuando los oficiales escolares tienen lo que la ley federal llama un "interés educativo legítimo" en los datos de un alumno.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el alumno;
- Considerar las acciones disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa educativo individualizado para un estudiante con discapacidades;
- Compilación de datos estadísticos;
- Revisar un registro educativo para cumplir con la función profesional del agente; o
- Investigar o evaluar programas.

Los funcionarios de la escuela pueden incluir:

- Los miembros del consejo y personal, como el director, los administradores y directivos;
- Profesores, consejeros escolares, personal de diagnóstico y personal de apoyo (incluido el personal sanitario o médico);
- Una persona o empresa con la que el distrito ha contratado o a la que ha permitido prestar un servicio o función institucional específica (como un abogado, un consultor, un proveedor externo que ofrece programas o software en línea, un auditor, un consultor médico, un terapeuta, un agente de recursos escolares o un voluntario);
- Una persona designada para formar parte de un equipo de apoyo al programa escolar seguro y solidario del distrito;
- Un padre o un estudiante que forma parte de un comité escolar; o
- Un padre o alumno que ayuda a un funcionario escolar en el desempeño de sus funciones.

La FERPA también permite la entrega de dato personal identificable sin el permiso por escrito:

- A los representantes autorizados de diversos organismos gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios para menores, la oficina del Contralor General de los Estados Unidos, la oficina del Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos, la Agencia de Educación de Texas, la oficina del Secretario de

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Agricultura de los Estados Unidos y los trabajadores sociales de los Servicios de Protección Infantil (CPS) o, en ciertos casos, otros representantes del bienestar infantil.

- A personas o entidades a las que se otorga acceso en respuesta a una cita u orden judicial.
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante busca o pretende inscribirse o en la que ya está inscrito.
- En relación con la ayuda financiera que un alumno ha solicitado o ha recibido.
- A las organizaciones de acreditación para llevar a cabo las funciones de acreditación.
- A entidades que realizan estudios para la escuela o en su nombre para elaborar, validar o administrar pruebas predictivas; aplicar planes de ayuda a los alumnos; o mejorar la clase.
- A los funcionarios apropiados en relación con una emergencia de salud o seguridad.
- Cuando el distrito divulga información del directorio -detalles designados-. [Ver **Objetar la Divulgación de la Información del Directorio** en la página para prohibir esta difusión].

La divulgación de información personal identificable a cualquier otra persona o agencia -como un posible empleador o para una solicitud de beca- sólo se realizará con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de los archivos de los alumnos actualmente inscritos en la escuela asignada. El director es el custodio de los registros de los niños que se han retirado o graduado.

Un padre o un alumno elegible que desee revisar los registros del alumno debe enviar una solicitud por escrito al custodio de los registros indicando los registros que desea inspeccionar.

Los libros pueden ser vistos en persona durante el horario escolar. El custodio de los libros o la persona designada estará disponible para explicar el registro y responder a las preguntas.

Un padre o estudiante elegible que presente una solicitud por escrito y pague los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante el horario escolar regular y el estudiante califica para comidas gratis o a precio reducido, el distrito proporcionará una copia de los registros solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante revisen los registros.

Puede ponerse en contacto con el custodio de los registros de los estudiantes actualmente matriculados en la oficina del campus de su hijo.

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante.

La solicitud de corrección del acta de un alumno debe presentarse al custodio de los archivos apropiados. La solicitud debe identificar claramente la parte del registro que debe ser corregida e incluir una explicación de cómo la información es inexacta. Si el distrito rechaza la solicitud de corrección de los registros, el padre o el alumno elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si después de la audiencia no se enmiendan los registros, el padre o el alumno elegible tiene 30 días escolares para colocar una declaración en el registro del alumno.

Aunque las calificaciones registradas indebidamente pueden ser impugnadas, la impugnación de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se maneja a través del proceso de quejas que se encuentra en la política FNG(LOCAL). Una calificación emitida por un

profesor puede ser cambiada sólo si la junta directiva determina que la calificación es arbitraria, errónea o inconsistente con las directrices de calificación del distrito.

[Ver los Boletines de Notas/Informes de Progreso y Conferencias en la página , las Quejas e Inquietudes en la página , y la Finalidad de las Calificaciones en la política FNG(LEGAL)].

La política de registros estudiantiles del distrito se encuentra en la política FL(LEGAL) y (LOCAL) y está disponible en la oficina del director o del superintendente www.lcisd.net.

Nota: El derecho de los padres o del estudiante elegible a acceder a los registros del estudiante y a obtener copias de los mismos no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos -como las notas personales de un profesor sobre un estudiante que sólo se comparten con un profesor sustituto- no tienen que estar disponibles.

Capacitación Profesional del Profesorado y del Personal

Un padre puede solicitar información sobre la capacitación profesional de los profesores de su hijo, incluyendo si el profesor:

- Ha cumplido con los criterios de capacitación y licencia del estado para los niveles de grado y las áreas temáticas en las que el profesor proporciona instrucción;
- Tiene un permiso de emergencia u otro estatus provisional para el que se han eximido los requisitos estatales; y
- Está enseñando actualmente en el campo o disciplina de su certificación.

Los padres también tienen derecho a solicitar información sobre la capacitación de cualquier paraprofesor que pueda prestar servicios al niño.

Alumnos con Excepcionalidades o Circunstancias Especiales

Hijos de Familias Militares

El Pacto Interestatal de Oportunidades Educativas para Niños Militares da derecho a los niños a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos del distrito y del estado, incluyendo:

- Requisitos de vacunación;
- Nivel de grado, curso o colocación en el programa educativo;
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extraescolares;
- Inscripción en la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN); y
- Requisitos de graduación.

El distrito tolerará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a un padre, incluyendo un padrastro o tutor legal, que esté:

- Llamada al servicio activo,
- De permiso, o
- Regresar de un despliegue de al menos cuatro meses.

El distrito no permitirá **más de cinco** ausencias justificadas por año para este propósito. Para que la ausencia sea justificada, la ausencia debe ocurrir no antes del 60º día antes del despliegue o no más tarde del 30º día después del regreso del padre del despliegue.

Se puede encontrar información adicional en [Military Family Resources at the Texas Education Agency \(https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources\)](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/military-family-resources).

El Rol de los Padres en Ciertas Clases y Asignaciones Escolares

Hermanos con Parentesco Múltiple

La ley estatal permite a los padres de hermanos nacidos de forma múltiple (por ejemplo, gemelos, trillizos) asignados al mismo grado y a la misma escuela solicitar por escrito que los niños sean colocados en la misma aula o en aulas separadas.

Las solicitudes por escrito deben presentarse antes del 14º día después de la inscripción de los alumnos. [Ver la política FDB(LEGAL) para más información].

Transferencias/Asignaciones de Seguridad

La junta o su designado honrará la solicitud de un padre para transferir a su hijo a otro salón de clases o escuela si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de acoso, incluyendo el acoso cibernético, como se define en el Código de Educación 37.0832.

La junta directiva puede trasladar a un alumno que haya incurrido en acoso escolar a otra aula.

No se proporciona transporte para un traslado a otro campus.

[Ver **Acoso** en la página , y las políticas FDB y FFI para más información].

El distrito honrará la solicitud de un padre para la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si el niño asiste a una escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si el niño ha sido víctima de una ofensa criminal violenta mientras estaba en la escuela o en los terrenos de la escuela.

[Ver la política FDE para más información].

La junta directiva aceptará la solicitud de los padres de transferir a su hijo a otra escuela del distrito si el niño ha sido víctima de una agresión sexual por parte de otro estudiante asignado a la misma escuela, ya sea que la agresión haya ocurrido dentro o fuera de la escuela, y ese estudiante ha sido condenado o se le ha diferido el juicio por la agresión. De acuerdo con la política FDE, si la víctima no desea trasladarse, la junta trasladará al agresor.

Uso de los Alumnos de un Animal de Servicio/Ayuda

El padre de un estudiante que utiliza un animal de servicio/ayuda debido a la discapacidad del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al director antes de traer el animal de servicio/ayuda al campus. El distrito tratará de acomodar una solicitud tan pronto como sea posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Alumno Bajo la Tutela del Estado (Acogida)

Un alumno bajo la tutela (custodia) del estado que se inscriba en el distrito después del inicio del año escolar tendrá la opción de obtener créditos por examen en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

El distrito otorgará créditos parciales del curso cuando el estudiante sólo apruebe una mitad de un curso de dos mitades. [Para las disposiciones sobre el crédito parcial del curso para los estudiantes que no están bajo la tutela del estado, véase EI(LOCAL)].

Un estudiante bajo la tutela del Estado que es trasladado fuera de los límites de asistencia del distrito o de la escuela -o que es colocado inicialmente bajo la tutela del Estado y trasladado fuera de los límites del distrito o de la escuela- tiene derecho a permanecer en la escuela a la que asistía antes de la colocación o del traslado hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto en esa escuela en particular.

Si un estudiante en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con sus criterios de graduación.

En el caso de un estudiante bajo la tutela del Estado que reúna los requisitos para la exención de la matrícula y las tasas en virtud de la ley estatal y que probablemente esté bajo la tutela del Estado el día anterior al 18º cumpleaños del estudiante, el distrito

- Ayudar al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera;
- Organizar y acompañar al estudiante en las visitas al campus;
- Ayudar a buscar y solicitar becas privadas o patrocinadas por la institución;
- Identificar si el estudiante es un candidato a ingresar en una academia militar;
- Ayudar al alumno a inscribirse y prepararse para los exámenes de acceso a la universidad, incluso (sujeto a la presencia de fondos) la gestión del pago de las tasas de examen por parte del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS); y
- Coordinar el contacto entre el estudiante y un funcionario de enlace para los estudiantes que han estado bajo la tutela del Estado.

[Ver **Crédito por Examen para el Avance/Aceleración** en la página , **Crédito por Curso** en la página , y **Estudiantes en Régimen de Acogida** en la página].

Un Estudiante Sin Hogar

A un estudiante sin hogar se le proporcionará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluyendo:

- Requisitos de la prueba de residencia;
- Requisitos de vacunación;
- Ubicación en el programa educativo (si el alumno no puede aportar los datos académicos anteriores o no cumple con el plazo de solicitud durante un período de falta de hogar);
- Otorgar crédito por examen en toda fecha del año (si el alumno se inscribió en el distrito tras del comienzo del año escolar), según las reglas del Consejo Estatal de Educación (SBOE);
- Evaluación de los registros disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la inscripción del estudiante en el distrito;
- Otorgar créditos a medias cuando un alumno pasa sólo la mitad del curso de dos mitades;
- Requisitos de elegibilidad para la participación en actividades extracurriculares; y

- Requisitos de graduación.

La ley federal permite que un estudiante sin hogar siga matriculado en la "escuela de origen" o se matricule en una nueva escuela en la zona de asistencia donde reside actualmente.

Si un alumno sin hogar en el grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios para graduarse del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la decisión de elegibilidad, selección de escuela o inscripción del distrito puede apelar a través de la política FNG(LOCAL). El distrito acelerará los plazos locales, cuando sea posible, para una pronta resolución de la disputa.

[Ver **Crédito por Examen para el Avance/Aceleración** en la página ,**Crédito por Curso** en la página , y **Estudiantes sin Hogar** en la página].

Un Alumno con Retos de Estudio o que Desea Servicios de Educación Especial o de la Sección 504

Para aquellos alumnos que tienen dificultad en el aula regular, todos los distritos escolares deben tomar servicios de tutoría, ayuda y otros servicios de apoyo escolar o de conducta que estén disponibles para todos los alumnos, incluso un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI). La aplicación de la RtI tiene el riesgo de tener un impacto positivo en la aptitud de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los alumnos con dificultades.

Si un alumno tiene dificultades de aprendizaje, sus padres pueden ponerse en contacto con las personas indicadas a continuación para informarse sobre el sistema general de remisión o selección de servicios de apoyo de la escuela.

Este sistema vincula a los alumnos con una serie de opciones de apoyo, incluso la remisión a una prueba de educación especial o a una prueba de la Sección 504 para determinar si el alumno necesita ayuda, adaptaciones o servicios específicos. Los padres pueden solicitar una evaluación para educación especial o servicios de la Sección 504 en cualquier momento.

Remisiones de Educación Especial

Si un padre solicita por escrito una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o a un empleado administrativo del distrito escolar, éste debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe notificar previamente a los padres por escrito si está de acuerdo o se niega a evaluar al estudiante, junto con una copia del Aviso de garantías procesales. Si el distrito está de acuerdo en evaluar al alumno, también debe dar a los padres la oportunidad de dar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: La solicitud de una prueba de educación especial puede hacerse oral; no es necesario hacerla por escrito. Los distritos deben seguir acatando con todos los avisos federales de avisos previos por escrito y de medidas procesales, así como con los criterios para detectar, localizar y evaluar a los niños que se cree que tienen una anomalía y necesitan estudio especial. Sin embargo, una petición verbal no exige que el distrito responda dentro de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al alumno, debe realizar la prueba inicial y el informe de evaluación del alumno a más tardar en 45 días escolares a partir del día en que recibe el acuerdo escrito de los padres. Sin embargo, si el alumno se ausenta de la escuela durante el período de

evaluación por tres o más días escolares, el período de evaluación se extenderá por un número de días escolares igual al número de días escolares que el estudiante estuvo ausente.

Existe una objeción al plazo de 45 días escolares. Si el distrito recibe el acuerdo de los padres para la toma inicial al menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de clase del año escolar, debe concluir el informe escrito y dar una copia del mismo a los padres antes del 30 de junio de ese año. Sin embargo, si el alumno falta a la escuela durante tres o más días durante el periodo de prueba, la fecha de entrega del 30 de junio ya no se aplica. En su lugar, se aplicará el plazo general de 45 días lectivos más las prórrogas por faltas de tres o más días. Una vez finalizada la evaluación, el distrito debe entregar a los padres una copia del informe de evaluación sin costo alguno.

El distrito escolar ofrece datos adicionales sobre la educación especial en un folleto titulado *Guía para los Padres Sobre el Proceso de Admisión, Revisión y Expulsión*.

Persona de contacto para Referencias de Educación Especial

La persona de enlace asignada con respecto a las opciones para un alumno que tenga desafíos de estudio o con respecto a una remisión para evaluar los servicios de educación especial es:

Tracy Fogerson

Director de Educación Especial

806-993-2404

Si tiene preguntas sobre las transiciones post secundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, póngase en contacto con la persona designada por el distrito para la transición y el empleo:

Tracy Fogerson

Director de Educación Especial

806-993-2404

Referencias de la Sección 504

Cada distrito escolar debe contar con normas y procedimientos para la evaluación y colocación de los estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso;
- Una oportunidad para que los padres o tutores puedan examinar los registros pertinentes;
- Una audiencia imparcial con oportunidad de participación de los padres o tutores y representación por parte de un abogado; y
- Un procedimiento de revisión.

Persona de Contacto para las Referencias de la Sección 504

La persona designada para contactar con respecto a las opciones para un estudiante que experimenta dificultades de aprendizaje o con respecto a una remisión para la evaluación de los servicios de la Sección 504 es:

Amber Langehennig

Coordinador del Distrito de Instrucción de Educación Especial y de la Sección 504

806-993-2404

[Ver **Un Estudiante con Discapacidades Físicas o Mentales Protegido por la Sección 504** en la página .]

Visite estos sitios web para obtener información sobre los estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Marco Jurídico del Proceso de Educación Especial Centrado en el Niño \(https://fw.esc18.net/display/Webforms/ESC18-FW-LandingPage.aspx?DT=G&LID=en\)](https://fw.esc18.net/display/Webforms/ESC18-FW-LandingPage.aspx?DT=G&LID=en)
- [Red de Recursos para Socios \(http://prntexas.org/\)](http://prntexas.org/)
- [SPEDTEX: Centro de Información sobre Educación Especial \(https://www.spedtex.org/\)](https://www.spedtex.org/)
- [Proyecto Texas First \(http://www.texasprojectfirst.org/\)](http://www.texasprojectfirst.org/)

Notificación a los Padres de las Estrategias de Intervención para las Dificultades de Aprendizaje Ofrecidas a los Alumnos de la Clase General

De acuerdo con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia por dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Esta notificación no está destinada a aquellos estudiantes que ya están inscritos en un programa de educación especial.

Un Alumno que Recibe Servicios de Educación Especial con Otros Niños en Edad Escolar en el Hogar

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en un campus fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite al padre o tutor solicitar que otros estudiantes que residen en el hogar sean transferidos al mismo campus, si el nivel de grado para el estudiante que se transfiere se ofrece en ese campus.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte; sin embargo, el distrito no está obligado a proporcionar transporte a otros niños de la casa.

El padre o tutor debe ponerse en contacto con el director de la escuela en relación con las necesidades de transporte antes de solicitar un traslado para otros niños en el hogar. [Véase la política FDB(LOCAL) para más información].

Un Estudiante que Habla un Idioma Primario Diferente al Inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es el inglés, y el estudiante tiene dificultades para realizar el trabajo de clase ordinario en inglés.

Si el alumno reúne los requisitos para recibir estos servicios, el Comité de Evaluación de la Competencia Lingüística (LPAC) determinará los tipos de servicios que necesita el alumno, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la enseñanza en el aula, las evaluaciones locales y las evaluaciones exigidas por el Estado.

[Ver **Estudiantes de Inglés** en la página y **Programas Especiales** en la página .]

Un Estudiante con Discapacidades Físicas o Mentales Protegidas por la Sección 504

Un estudiante con un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una actividad vital importante, según la definición de la ley -y que de otro modo no cumple los requisitos para

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

recibir servicios de educación especial- puede acogerse a las protecciones del artículo 504 de la Ley de Rehabilitación.

El artículo 504 es una ley federal destinada a prohibir la discriminación de las personas con discapacidad.

Cuando se solicite una evaluación, se formará un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo según la Sección 504 para recibir una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), tal como se define en la ley federal.

[Ver **Un Alumno con Dificultades de Aprendizaje o que Requiere Servicios de Educación Especial o de la Sección 504** en la página y la política FB].

Sección 2: Otra Información Importante para Padres y Alumnos

Esta sección contiene información importante sobre los aspectos académicos, las actividades escolares y el funcionamiento y los requisitos de la escuela.

Está organizado alfabéticamente para que sirva de guía de referencia rápida. Cuando procede, los temas se organizan además por niveles de grado.

Los padres y los hijos deben dedicar un momento a familiarizarse con los temas que se tratan en esta sección. Para obtener orientación sobre un tema concreto, póngase en contacto con el director de su hijo.

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es vital. Las faltas a clase pueden suponer una grave ruptura de la educación del alumno. El alumno y los padres deben evitar las faltas innecesarias.

A continuación se analizan dos grandes leyes estatales, una relativa a la asistencia forzosa y la otra a la forma en que la asistencia afecta a la entrega de la nota final o los créditos del curso..

Asistencia Obligatoria

Prekindergarten y Kindergarten

Los alumnos matriculados en prekinder y kinder están obligados a asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria mientras permanezcan matriculados.

Edades 6–18

La ley estatal requiere que un estudiante que tenga por lo menos seis años de edad, o que sea menor de seis años de edad y haya sido inscrito previamente en el primer grado, y que aún no haya cumplido los 19 años de edad, debe asistir a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada aplicable, programa de año extendido, o sesión de tutoría, a menos que el estudiante esté excusado de asistir o legalmente exento.

La ley estatal requiere que un alumno de kinder a segundo grado asista a cualquier tipo de clase de lectura acelerada que se le asigne. Los padres serán avisados por escrito si su hijo es asignado a un plan de clase acelerada de lectura basado en un aparato de análisis de lectura.

Se requerirá que un estudiante asista a cualquier programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano si el estudiante no cumple con los estándares de aprobación en una evaluación estatal de la materia aplicable.

Edad 19 y Mayor

Un alumno que asiste de voluntad o se inscribe después de cumplir 19 años está obligado a asistir todos los días hasta el final del año escolar. Si el alumno incurre en más de cinco faltas injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la inscripción del alumno. A partir de entonces, la presencia del alumno en las instalaciones escolares no estará autorizada y podrá considerarse allanamiento de morada. [Ver la política FEA para más información].

Asistencia Obligatoria - Exenciones

Todos los Grados

La ley estatal permite exenciones a los requisitos de asistencia obligatoria para las siguientes actividades y eventos, siempre y cuando el estudiante recupere todo el trabajo:

- Días festivos religiosos;

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Comparecencias judiciales obligatorias;
- Actividades relacionadas con la obtención de la ciudadanía estadounidense;
- Citas médicas documentadas para el estudiante o un hijo del estudiante, incluidas las ausencias relacionadas con los servicios de autismo, si el estudiante regresa a la escuela el mismo día de la cita y trae una nota del proveedor de atención médica;
- Las ausencias debidas de una enfermedad grave o de riesgo mortal o de un tratamiento relacionado que haga inviable la asistencia del alumno, con certificación de un médico;
- Para los alumnos bajo la tutela del Estado:
 - Una actividad requerida bajo un plan de servicios ordenado por el tribunal; o
 - Cualquier otra actividad ordenada por el tribunal, siempre que no sea posible programar la participación del alumno en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los hijos de familias militares, se excusan las ausencias de hasta cinco días para que el alumno pueda visitar a sus padres, padrastros o tutores legales que vayan, estén de permiso o regresen de determinados envíos. [Ver Niños de Familias Militares en la página .]

Tenga en cuenta que las citas de atención médica documentadas pueden incluir citas de telesalud. Los estudiantes que están físicamente en el campus no podrán participar en citas de telesalud u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador apropiado. Los estudiantes no deben utilizar la tecnología emitida por el distrito, incluyendo wifi o internet, para las citas de telesalud porque el uso de los equipos de propiedad del distrito y sus sistemas de red no es privado y será monitoreado por el distrito. Para más información, vea Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos en la página .

Niveles Secundarios

El distrito permite que un alumno de 15 años o mayor falte por un día para obtener una cédula de aprendiz y un día para obtener una licencia de chofer, siempre que la junta haya autorizado tales faltas excusadas bajo la política FEA(LOCAL). El alumno debe presentar la prueba de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada falta y deberá recuperar el trabajo perdido.

[Ver **Verificación de Asistencia al Permiso de Conducir** en la página .]

El distrito permitirá a los estudiantes de primer y segundo año ausentarse hasta dos días al año para visitar un colegio o universidad, siempre que:

- El consejo ha autorizado tales ausencias justificadas bajo la política FEA(LOCAL);
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante; y
- El alumno sigue los trámites del campus para revisar la visita y recuperar el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años de edad o mayor se ausente hasta cuatro días durante el período en que el estudiante está inscrito en la escuela secundaria para buscar el alistamiento en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional de Texas, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un alumno falte hasta dos días por año escolar para servir como:

- Un secretario de votación anticipada, siempre y cuando la junta del distrito lo haya autorizado en la política FEA(LOCAL), el estudiante notifique a sus profesores y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias; o

- Un secretario electoral, si el estudiante recupera el trabajo perdido.

El distrito permitirá que un estudiante en los grados 6-12 se ausente con el propósito de hacer sonar "Taps" en un funeral con honores militares para un veterano fallecido.

Asistencia Obligatoria - Incumplimiento

Todos los Grados

Los empleados escolares deben investigar y denunciar las faltas de la ley de asistencia forzosa.

Un estudiante que se ausente sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial requerido o de cualquier tutoría requerida será considerado como una violación de la ley de asistencia obligatoria y estará sujeto a una acción disciplinaria.

Estudiantes con Discapacidad

Si un estudiante con una discapacidad está experimentando problemas de asistencia, el comité de ARD o de la Sección 504 del estudiante determinará si los problemas de asistencia justifican una evaluación, una reevaluación, y/o modificaciones al programa educativo individualizado del estudiante o al plan de la Sección 504, según sea apropiado.

Edades 6–18

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres o más ausencias injustificadas dentro de un período de cuatro semanas, la ley exige que la escuela envíe una notificación a los padres.

El aviso hará:

- Recordar a los padres su obligación de controlar la asistencia del alumno y exigirle que asista a la escuela;
- Solicitar una conferencia entre los administradores de la escuela y los padres; y
- Informar a los padres de que el distrito iniciará medidas de prevención del absentismo escolar, incluyendo un plan de mejora de la conducta, servicio comunitario basado en la escuela, remisión a asesoramiento u otros servicios sociales, u otras medidas apropiadas.

El facilitador de la prevención del absentismo escolar para el distrito es:

Halie Spitzer

Oficial de Asistencia

806-993-2300

Para cualquier pregunta sobre las ausencias de los estudiantes, los padres deben ponerse en contacto con el facilitador o con cualquier otro administrador del campus.

Un tribunal puede imponer sanciones contra los padres si un alumno en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una denuncia contra los padres si el alumno incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un periodo de seis meses en el mismo año escolar.

Si un estudiante de 12 a 18 años incurre en diez o más ausencias injustificadas dentro de un período de seis meses en el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de las circunstancias, remitirá al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Ver las políticas FEA(LEGAL) y FED(LEGAL) para más información].

Edad 19 y Mayor

Después de que un estudiante de 19 años o más incurra en una tercera ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta explicando que el distrito puede revocar la inscripción del estudiante para el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a la revocación de la matrícula del alumno, el distrito puede aplicar un plan de mejora del comportamiento.

Asistencia para el Crédito o la Calificación Final (Todo Grado)

Para recibir créditos o una nota final en una clase, un alumno debe asistir a la clase por lo menos el 90 por ciento de los días que se ofrece. Un alumno que asiste al menos el 75% pero menos del 90% puede recibir créditos o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que le permita cumplir con los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante está involucrado en un proceso penal o de tribunal de menores, el juez que preside el caso también debe aprobar el plan antes de que el alumno reciba créditos o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75% de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, entonces el comité de revisión de asistencia determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y cómo el estudiante puede recuperar el crédito o la nota final. [Para más información, véase la política FEC].

Con la excepción de faltas debidas a una enfermedad grave o que ponga en peligro la vida o a un plan relacionado, todas las faltas, justificadas o no, pueden ser tomadas en cuenta para el requisito de asistencia de un estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, un director o comité de asistencia utilizará las siguientes pautas:

- Si el alumno ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido las calificaciones de aprobado en el curso o asignatura.
- Si el estudiante o sus padres tenían algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información presentada por el alumno o los padres al comité sobre las faltas.

El estudiante o los padres pueden apelar la decisión del comité ante el consejo siguiendo la política FNG(LOCAL).

Tiempo Oficial de Toma de Asistencia (Todo Grado)

El distrito tomará la asistencia oficial todos los días a las 9:30 am para los planteles de primaria, a las 10:05 para los planteles de secundaria y a las 10:30 para la preparatoria.

Un estudiante ausente durante cualquier parte del día, debe seguir los procedimientos que se indican a continuación para proporcionar la documentación de la ausencia.

Documentación Después de una Ausencia (Todo Grado)

Los padres deben dar una explicación de cualquier ausencia dentro de los dos días escolares siguientes a la llegada o regreso del alumno a la escuela. El campus puede aceptar una llamada telefónica de los padres, pero se reserva el derecho de exigir una nota escrita.

No se aceptará una nota firmada por el estudiante a menos que éste tenga 18 años o más o sea un menor emancipado según la ley estatal.

El campus documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o no.

Nota: El distrito no está obligado a excusar ninguna falta incluso si el padre ofrece una nota explicando la falta, a menos que la falta sea una excusa bajo las leyes de asistencia obligatoria.

Nota Médica después de una Ausencia por Enfermedad (Todo Grado)

Dentro de los dos días siguientes a su regreso escolar, un alumno ausente por más de cuatro días seguidos debido a una enfermedad personal debe traer una nota de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia. De lo contrario, la falta puede considerarse injustificada y en violación de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el alumno tenga un patrón dudoso de faltas, el director o el comité de asistencia puede requerir una nota de un médico o clínica de salud que verifique la enfermedad o condición que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o no.

Certificación de Ausencia por Enfermedad Grave o Tratamiento

Si un alumno se ausenta debido a una enfermedad grave o de peligro mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del alumno sea inviable, un padre debe aportar una nota de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del alumno y el período anticipado de ausencia relacionado con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de Asistencia a la Licencia de Conducir (Sólo Niveles Secundarios)

Un estudiante actualmente inscrito que desee obtener una licencia de conducir deberá presentar el Formulario de Verificación de Inscripción y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por los padres, a la oficina central de la escuela por lo menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE sólo si el estudiante cumple con los requisitos de créditos de clase o de asistencia. El [formulario VOE \(https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf\)](https://www.tdlr.texas.gov/driver/forms/VOE.pdf) está disponible en línea.

Puede encontrar más información en el sitio web del [Departamento de Seguridad Pública de Texas \(https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen\)](https://www.dps.texas.gov/section/driver-license/how-apply-texas-driver-license-teen).

Ver **Asistencia Obligatoria-Exenciones para Niveles Secundarios** en la página para información sobre ausencias justificadas para obtener una licencia de conducir.

Responsabilidad según la ley Estatal y Federal (Todo Grado)

El Distrito Escolar Independiente de Lubbock-Cooper y cada una de sus escuelas están sujetos a ciertas normas de responsabilidad bajo la ley estatal y federal. Un componente clave de la responsabilidad es la difusión y publicación de ciertos informes e información, incluyendo:

- El Informe de Rendimiento Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), basado en factores y calificaciones académicas;
- Un Boletín de Notas Escolares (SRC) para cada escuela del distrito, compilado por TEA;
- El informe de gestión financiera del distrito, que incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA; y
- Información recopilada por la TEA para la presentación de un boletín de notas federal que exige la ley federal.

La información sobre la rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.lcisd.net. Las copias impresas de cualquier informe están disponibles a petición de la oficina de administración del distrito.

TEA mantiene información adicional sobre responsabilidad y acreditación en la [División de Informes de Rendimiento de TEA](https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting) (<https://tea.texas.gov/texas-schools/accountability/academic-accountability/performance-reporting>).

Prueba de aptitud profesional de las Fuerzas Armadas (Grados 10-12)

A un alumno en los grados 10-12 se le ofrecerá la oportunidad de tomar la prueba de la Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

Póngase en contacto con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Acoso (Todo Grado)

El distrito se esfuerza por prevenir el acoso, de acuerdo con las políticas del distrito, mediante un clima escolar respetuoso; fomentando la denuncia de incidentes de intimidación, incluida la denuncia anónima; e investigando y abordando los incidentes de intimidación denunciados.

El acoso escolar se define en la ley estatal como un acto notable o un patrón de actos en parte de uno o más alumnos dirigidos a otro niño que explota un deseo de poder e implica la práctica en la gestión escrita o verbal, la gestión a través de medios digitales, o la conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de dañar físicamente a un estudiante, dañar la propiedad de un estudiante, o poner a un estudiante en temor razonable de daño a la persona del estudiante o de daño a la propiedad del estudiante;
- Es lo suficientemente grave, persistente o dominante como para que la acción o amenaza cree un entorno educativo intimidatorio, amenazante o abusivo para un estudiante;
- Interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de un aula o escuela; o
- Vulnera los derechos de la víctima en la escuela.

El acoso escolar incluye el ciberacoso. El ciberacoso se basa en la ley estatal como el acoso que se realiza a través del uso de algún tipo de comunicación electrónica, incluso el uso de:

- Un teléfono móvil o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación basada en Internet.

La intimidación está prohibida por el distrito y podría incluir:

- Novatadas

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Amenazas
- Burla
- Burlándose
- Confinamiento
- Asalto
- Demandas de dinero
- Destrucción de bienes
- Robo de objetos de valor
- Insultos
- La difusión de rumores
- Ostracismo

Si un alumno cree que ha sufrido acoso escolar o es testigo de acoso de otro alumno, el niño o los padres deben avisar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito tan pronto como sea posible. Los pasos para reportar casos de acoso escolar se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede reportar anónimamente un presunto incidente de intimidación poniéndose en contacto con la línea de LCISD Buzz en 806-993-2400 o buzz@lcisd.net.

La administración investigará cualquier acusación de acoso escolar y mala conducta relacionada. El distrito también notificará a los padres de la supuesta víctima y a los padres del estudiante que supuestamente ha participado en el acoso.

Si una investigación determina que hubo acoso escolar, la administración tomará las medidas disciplinarias apropiadas y puede, en ciertos casos, notificar a las fuerzas del orden. Podrán adoptarse medidas correctivas o de otro tipo incluso si la conducta no alcanza el nivel de acoso.

Se proporcionarán opciones de asesoramiento disponibles a las personas afectadas, incluido cualquier estudiante que haya sido testigo del acoso.

Queda prohibida toda represalia contra un alumno que denuncie un incidente de acoso escolar.

Por recomendación de la administración, la junta puede trasladar a un estudiante que haya participado en el acoso escolar a otra clase del campus. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otro campus en el distrito.

El padre de un estudiante que ha sido determinado como víctima de intimidación puede solicitar que el estudiante sea transferido a otra clase o campus dentro del distrito. [Ver Transferencias/Asignaciones de Seguridad en la página...].

Una copia de la política de acoso del distrito está presente en la oficina del director, la oficina del superintendente y en sitio web del distrito, y se incluye al fin de este manual como un apéndice.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de una investigación puede apelar a través de la política FNG(LOCAL).

[Ver **Transferencias/Asignaciones de Seguridad** en la página , **Violencia en el Noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página , **Novatadas** en la página , la política FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito, y el plan de mejora del distrito, una copia del cual se puede ver en la oficina del campus].

Educación Profesional y Técnica (CTE) y Otros Programas Basados en el Trabajo (Sólo Niveles Secundarios)

El distrito ofrece planes de educación laboral y técnica en múltiples áreas. Por favor, póngase en contacto con un asesor de la escuela secundaria para la lista completa de los programas.

La admisión e inscripción a estos programas se basa en la Guía de Cursos de la Escuela Secundaria Lubbock-Cooper.

La política del distrito impide la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o invalidez en sus clases, servicios o actividades vocacionales, tal como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus cambios; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus modificaciones.

La política del distrito también prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad o edad en sus prácticas de empleo, tal como lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, con sus modificaciones; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, con sus modificaciones; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con sus modificaciones.

El distrito tomará medidas para lograr que la falta de dominio de inglés no sea un obstáculo para la admisión o la participación en todos los programas educativos y profesionales.

Para obtener información sobre sus derechos o procedimientos de reclamación, póngase en contacto con el coordinador del Título IX y con el coordinador de la ADA/Sección 504.

[Ver la Declaración de No Discriminación en la página para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de la ADA/Sección 504].

Celebraciones (Todo Grado)

Aunque los padres o abuelos pueden traer comida para compartir para una función escolar o para el cumpleaños de un alumno, por favor tenga en cuenta que los niños en la escuela pueden tener alergias severas a ciertos productos alimenticios. Por lo tanto, es imperativo discutir cualquier alergia en el aula con el maestro antes de traer comida para compartir.

A veces, la escuela o una clase pueden organizar actos o fiestas ligadas con el currículo que incluya alimentos. La escuela o el profesor notificarán a los alumnos y a los padres cualquier alergia alimentaria conocida cuando soliciten posibles voluntarios para aportar alimentos.

[Ver **Alergias Alimentarias** en la página .]

Abuso Sexual Infantil, Tráfico y Otros Maltratos a los Niños (Todo Grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la trata de personas y otros malos tratos a los niños, al que se puede acceder en nuestro Plan de Mejora del Distrito en www.lcisd.net. El tráfico incluye tanto el tráfico sexual como el laboral.

Señales de Advertencia de Abuso Sexual

El abuso sexual en el Código de Familia de Texas se define como cualquier conducta sexual perjudicial para el bienestar mental, emocional o físico de un niño, así como el hecho de no

hacer un esfuerzo razonable para evitar la conducta sexual con un niño. Una persona que obliga o anima a un niño a participar en una conducta sexual comete un abuso. Es ilegal hacer o poseer pornografía infantil o mostrar dicho material a un niño.

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser maltratado o descuidado tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de maltrato o descuido a las fuerzas del orden o a los Servicios de Protección de Menores (CPS).

Un niño que ha sido o está siendo víctima de abusos sexuales puede mostrar signos de advertencia físicos, conductuales o emocionales, como por ejemplo

- Dificultad para sentarse o caminar, dolor en las zonas genitales, y afirmaciones de dolores de estómago y de cabeza;
- Referencias orales o juegos de fantasía de actividad sexual entre adultos y niños, miedo a estar a solas con adultos de un determinado sexo o conducta sexualmente sugerente.
- Abstinencia, depresión, trastornos del sueño y de la comida, y problemas en la escuela.

Tenga en cuenta que los niños y adolescentes que han sufrido violencia en el noviazgo pueden mostrar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Véase Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias en la página y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del maltrato infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y la trata de personas con fines sexuales en la página].

Señales de Alerta de Tráfico

La trata de niños de cualquier tipo está prohibida por el Código Penal. El tráfico sexual implica obligar a una persona, incluso un niño, a cometer abusos sexuales, agresiones, indecencia, prostitución o pornografía. El tráfico laboral implica obligar a una persona, incluido un niño, a realizar trabajos o servicios forzados.

Los traficantes suelen ser miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas sentimentales, familiares, mentores y entrenadores. Algunos tratantes se ponen en contacto con las víctimas a través de Internet.

Los posibles signos de advertencia de la trata sexual de niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, los hábitos, los grupos de amigos, el vocabulario, el porte y la actitud;
- Aparición repentina de artículos caros (por ejemplo, manicura, ropa de diseño, bolsos, tecnología);
- Tatuajes o marcas;
- Tarjetas de regalo recargables;
- Frecuentes episodios de fuga;
- Múltiples teléfonos o cuentas de redes sociales;
- Fotos provocativas publicadas en línea o almacenadas en el teléfono;
- Lesiones inexplicables;
- Aislamiento de la familia, los amigos y la comunidad; y

- Compañeros románticos mayores.

Otras señales de advertencia de la trata de niños con fines laborales son

- Estar sin cobrar, cobrar muy poco o cobrar sólo a través de las propinas;
- Estar empleado pero no tener un permiso de trabajo autorizado por la escuela;
- Estar empleado y tener un permiso de trabajo pero claramente trabajar fuera del horario permitido para los estudiantes;
- Tener una gran deuda y no poder pagarla;
- No poder hacer pausas en el trabajo o estar sometido a jornadas laborales muy largas;
- Preocuparse demasiado por complacer a un empleador y/o diferir las decisiones personales o educativas a un jefe;
- No tener el control de su propio dinero;
- Vivir con un empleador o tener un empleador que figure como cuidador del alumno; y
- El deseo de dejar un trabajo pero no se le permite hacerlo.

[Ver **Acuerdo a la Instrucción sobre la Prevención del Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata de Personas con Fines Sexuales** en la página .]

Informes y Réplica a Abusos Sexuales, la Trata de Gente y otros Maltratos a los Niños

Cualquier persona que sospeche que un niño ha sido o puede ser objeto de abuso, tráfico o negligencia tiene la responsabilidad legal, según la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a las fuerzas del orden o a los Servicios de Protección Infantil (CPS).

Se debe animar a un niño que haya sufrido abusos sexuales o cualquier otro tipo de abuso o negligencia a que busque a un adulto de confianza. Los niños pueden ser más reacios a revelar el abuso sexual que el abuso físico y la negligencia y pueden revelar el abuso sexual sólo indirectamente. Como padre o adulto de confianza, es importante estar tranquilo y reconfortante si su hijo u otro niño le confía. Asegure al niño que ha hecho lo correcto al contarle.

Si su hijo es víctima de abuso sexual, tráfico de personas u otro tipo de maltrato, el tutor escolar o el director escolar le proporcionará información sobre las opciones de asesoramiento para usted y su hijo disponibles en su área. El Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS) también gestiona programas de asesoramiento de intervención temprana.

Para ver qué servicios pueden estar vigentes en su condado, consulte el [Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas, Programas disponibles en su condado \(http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp\)](http://www.dfps.state.tx.us/Prevention_and_Early_Intervention/Programs_Available_In_Your_County/default.asp).

Las quejas de abuso, tráfico o abandono pueden hacerse a la división de CPS del DFPS en el teléfono 1-800-252-5400 o en la web Texas [Abuse Hotline Website \(www.txabusehotline.org\)](http://www.txabusehotline.org).

Más Recursos sobre el Abuso Sexual, la Trata y otros Maltratos a los Niños

Los siguientes sitios web pueden ayudarle a ser más consciente del abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros malos tratos a los niños:

- [Hoja informativa de Child Welfare Information Gateway \(https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf\)](https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/whatiscan.pdf)
- [KidsHealth. Para los padres. Maltrato infantil \(https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html\)](https://kidshealth.org/en/parents/child-abuse.html)
- [Oficina del Equipo de Tráfico Sexual de Niños del Gobernador de Texas \(https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking\)](https://gov.texas.gov/organization/cjd/childsextrafficking)
- [Tráfico de niños en edad escolar \(https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children\)](https://tea.texas.gov/about-tea/other-services/human-trafficking-of-school-aged-children)
- [Abuso sexual infantil: Una guía para padres de la Asociación de Texas contra la Agresión Sexual \(https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/\)](https://taasa.org/product/child-sexual-abuse-parental-guide/)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros: Tráfico de niños \(https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools/child-labor-trafficking\)](https://safesupportivelearning.ed.gov/human-trafficking-americas-schools/child-labor-trafficking)

Rango de la Clase/Alumno de Mayor Rango (Sólo Niveles Secundarios)

[Ver la política EIC para más información].

Horarios de Clase (Sólo Niveles Secundarios)

Se espera que todos los alumnos asistan a la escuela durante toda la jornada escolar y sigan un horario de clases pleno. El director del campus puede hacer excepciones ocasionalmente para los alumnos de los grados 9 a 12 que cumplan con criterios específicos y reciban el permiso de los padres para inscribirse en un horario de menos de un día completo.

[Ver **Cambios de horario** en la página para información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para revisar su horario de curso].

Admisiones en Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todo Grado)

Durante los dos años escolares siguientes a la graduación, un alumno del distrito que se gradúe como valedictorian o entre el diez por ciento más alto de su clase tiene derecho a ser admitido automáticamente en universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas si el estudiante:

- Completa el nivel distinguido de logros bajo el programa de graduación de la fundación [ver **Programa de Graduación de la Fundación** en la página]; o
- Satisface los Puntos de Referencia de Aptitud Universitaria del ACT o obtiene al menos un 1500 de 2400 en el SAT.

El estudiante es el responsable último de cumplir los requisitos de admisión de la universidad o escuela superior, incluida la presentación puntual de una solicitud completa.

Si una universidad adopta una política de admisión que acepte automáticamente al 25 por ciento de los mejores de una clase, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante clasificado en el 25 por ciento de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar el número de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de inscripción de la Universidad para estudiantes de primer año residentes entrantes. Desde el verano de 2022 hasta la primavera de 2024, la Universidad admitirá al seis por ciento más alto de la clase graduada de una escuela

secundaria que cumpla con los requisitos anteriores. Los solicitantes adicionales serán considerados por la Universidad a través de un proceso de revisión holística.

Como exige la ley, el distrito proporcionará una notificación por escrito sobre:

- Admisión automática en la universidad;
- Requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera;
- Beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y la ayuda financiera; y
- El programa Texas First Early High School Completion y el programa Texas First Scholarship.

Se pedirá a los padres y a los alumnos que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y los padres deben ponerse en contacto con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y los plazos.

[Ver **Rango de Clase/Alumno con Mayor Rango** en la página para datos específicos relativos con la forma en que el distrito calcula el rango de un alumno, y los requisitos para la graduación en la página para la información asociada con el programa de **Graduación** de la fundación].

[Ver **Alumnos en Tutela del Estado (Acogimiento)** en la página para obtener informes sobre la ayuda en el paso a la educación superior para los alumnos en régimen de acogimiento familiar].

Cursos con Crédito Universitario (Sólo Niveles Secundarios)

Los alumnos de grados 9-12 pueden obtener créditos universitarios por las siguientes formas:

- Ciertos cursos que se imparten en el campus de la escuela secundaria, que pueden incluir cursos denominados de doble crédito, de Colocación Avanzada (AP), de Bachillerato Internacional (IB) o de preparación para la universidad;
- Inscripción en cursos AP o de doble crédito a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN);
- Matriculación en cursos impartidos en otras facultades o universidades.
- Para conocer los requisitos de inscripción, consulte a un tutor de la escuela secundaria.

Un alumno puede ser elegible para ayuda basado en la necesidad financiera para las tasas de los exámenes AP o IB. Ver **Tasas (Todo Grado)** en la página para más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por ciertos cursos de Educación Profesional y Técnica (CTE). Ver **Educación Profesional y Técnica (CTE) y otros programas basados en el trabajo (sólo Niveles Secundarios)** en la página para obtener información sobre CTE y otros programas basados en el trabajo.

Todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la inscripción en el curso. Por favor, consulte al consejero de la escuela para obtener más información. Dependiendo del nivel de grado del estudiante y del curso, se puede requerir una evaluación de fin de curso exigida por el estado para la graduación.

No todos los colegios y universidades aceptan los créditos obtenidos en todos los cursos de doble crédito o AP tomados en la escuela secundaria para obtener créditos universitarios. Los

estudiantes y los padres deben consultar con el colegio o la universidad en cuestión para determinar si un curso en particular contará para el plan de estudios deseado por el estudiante.

Comunicaciones (Todo Grado)

Información de Contacto de los Padres

La ley exige que los padres proporcionen por escrito sus datos de contacto, incluidos la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Los padres deben proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la inscripción y de nuevo en el plazo de dos semanas después del comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante esté inscrito en el distrito.

Si los datos de los padres varían durante el año escolar, los padres deben renovar los datos por escrito en un plazo no más de dos semanas después de la fecha de cambio de la información.

Los padres pueden renovar la información de contacto contactándose con el campus de su hijo.

Comunicaciones de Emergencia Automatizadas

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Una situación de emergencia puede incluir la salida anticipada, el retraso en la apertura o la restricción de acceso al campus debido al mal tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando cambie de número de teléfono.

[Ver **Seguridad** en la página para información sobre el contacto con los padres durante una situación de emergencia].

Comunicaciones Automatizadas de No Emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que están estrechamente relacionadas con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Pueden aplicarse las tarifas de mensajería estándar de su operador de telefonía móvil.

Si no desea recibir dichas noticias, contacte al director de su hijo. [Ver **Seguridad** en la página para información sobre el contacto con los padres durante una emergencia].

Quejas e Inquietudes (Todo Grado)

Por lo general, las quejas o preocupaciones de los estudiantes o de los padres pueden abordarse de manera informal mediante una llamada telefónica o una conferencia con el profesor o el director.

Para aquellas quejas e inquietudes que no pueden resolverse de manera informal, la junta ha adoptado una política de quejas/reclamos de estudiantes y padres en FNG(LOCAL). Esta política se puede ver en el manual de políticas del distrito, disponible en línea en www.lcisd.net. Los formularios de quejas se pueden obtener en la oficina del director o del superintendente.

Para presentar una queja formal, los padres o el estudiante deben completar y presentar el formulario de queja. En general, el formulario de queja por escrito debe ser completado y presentado al director del campus de manera oportuna.

Si el problema no se resuelve, los padres o el alumno pueden solicitar una reunión con el superintendente.

Si la preocupación sigue sin resolverse, el distrito proporciona un proceso para que los padres y los estudiantes apelen al consejo de administración.

Conducta (Todo Grado)

Aplicabilidad de las Normas Escolares

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable -en el campus y fuera de él, durante la clase a distancia y en persona, y en los vehículos del distrito- y describe las medidas de la violación de estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un alumno de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los alumnos y los padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas del campus y del aula.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual Estudiantil y el Código de Conducta Estudiantil vigentes para el año escolar inmediatamente anterior al período de verano, a menos que el distrito modifique uno o ambos documentos para los fines de la instrucción de verano.

Coordinador de Comportamiento del Campus

Según el Plan de Innovación del Distrito 2022 que se halla en www.lcisd.net, LCISD no designa un líder de conducta del campus. Lubbock-Cooper ISD siempre ha tomado un enfoque de consenso a la disciplina de los alumnos en cada uno de los campus. Como un distrito de innovación, los rectores serán capaces de crear el sistema donde los deberes del "tutor de conducta del campus" se dividen entre el personal administrativo. Esto permite un enfoque más personal y eficaz de la disciplina de los alumnos y una mejor comunicación con los padres.

Envíos

Salvo en casos de crisis, no se permite la entrega de recados o envíos a los alumnos durante el tiempo de clase. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como un lonche olvidado, para que el alumno lo recoja en la oficina principal durante un período de paso o el almuerzo.

Interrupción del Funcionamiento de la Escuela

No se tolera la interrupción de las operaciones escolares y puede constituir un delito menor. Según lo identificado por la ley estatal, las interrupciones incluyen lo siguiente:

- Interferir con el movimiento de personas en una salida, entrada o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador.
- Interferir en una actividad autorizada tomando el control de todo o parte de un edificio.
- Uso de la fuerza, la violencia o las amenazas en un intento de impedir la participación en una reunión autorizada.
- Uso de la fuerza, la violencia o las amenazas para causar daños durante una asamblea.
- Interferir con la actividad de personas en una salida o una entrada a la propiedad del distrito.
- Uso de la fuerza, la violencia o las amenazas en un intento de evitar que las personas entren o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

La interrupción de las clases u otras actividades escolares mientras que en o dentro de 500 pies de la propiedad del distrito incluye:

- Hacer ruidos fuertes;
- Tratar de alejar a un alumno de una clase o actividad exigida, o impedirle que asista a ella; y
- Entrar en un aula sin autorización y perturbar la actividad con un lenguaje fuerte o profano o cualquier mala conducta.

La interferencia con el transporte de los estudiantes en vehículos de propiedad u operados por el distrito también se considera una interrupción.

Eventos Sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes, y un estudiante que invite a un invitado compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

Un estudiante que asiste a un evento social se le pedirá que firme su salida antes de que termine el evento y no será readmitido.

Los padres interesados en ser acompañantes en cualquier evento social de la escuela deben ponerse en contacto con el director de la escuela.

Asesoramiento

El distrito cuenta con un amplio programa de asesoramiento escolar que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, incluyendo los intereses y objetivos profesionales del estudiante;
- Un componente de servicios de respuesta para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas preocupaciones o problemas personales inmediatos pongan en riesgo el desarrollo educativo, profesional, personal o social continuado del estudiante;
- Un sistema de planificación individual para guiar al alumno en la planificación, el seguimiento y la gestión de su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social; y
- Sistemas para apoyar los esfuerzos de los profesores, el personal, los padres y otros miembros de la comunidad para promover el desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes.

El distrito pondrá a disposición de los padres un avance del programa, incluyendo todos los materiales y el plan de estudios, para que lo revisen durante el horario escolar.

Asesoramiento Académico

Niveles de Primaria y de Secundaria/Bachillerato

El consejero de la escuela proporcionará información a los estudiantes y a los padres sobre las admisiones a la universidad y la importancia de la planificación de la educación postsecundaria, incluyendo los cursos apropiados y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el séptimo u octavo grado, cada estudiante recibirá instrucción sobre la mejor manera de prepararse para la escuela secundaria, la universidad y una carrera.

Niveles de la Escuela Secundaria

Se anima a los estudiantes de secundaria y a sus padres a que hablen con un consejero escolar, un profesor o el director para obtener más información sobre la oferta de cursos, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Cada año, los alumnos de secundaria reciben informes sobre la oferta de cursos prevista para el próximo año escolar, cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación profesional y técnica (CTE), y la importancia de la educación postsecundaria.

El consejero de la escuela también proporcionará información cada año que el estudiante esté inscrito en la escuela secundaria con respecto a:

- La importancia de la educación postsecundaria;
- Las ventajas de obtener un aval y terminar la clase de base con el nivel de logro distinguido;
- Las desventajas de realizar un examen de equivalencia de estudios secundarios (GED) frente a la obtención de un diploma de estudios secundarios;
- Requisitos para obtener ayuda financiera y cómo solicitarla;
- Admisión automática en los colegios y universidades de Texas financiados por el Estado;
- Requisitos para acceder a la Beca TEXAS;
- Oferta de clases del distrito que permiten a los alumnos obtener créditos universitarios;
- Disponibilidad de ayudas para la matrícula y las tasas de la educación postsecundaria para los estudiantes en régimen de acogida; y
- Oferta de créditos universitarios otorgados por las escuelas de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por su experiencia, educación y formación militar.

Además, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de trabajo después de la graduación o las oportunidades de la escuela técnica y de comercio, incluyendo las oportunidades de obtener certificados y licencias reconocidas por la industria.

[Para más información, ver **Becas y Subvenciones** en la página].

Asesoramiento Personal (Todo Grado)

El tutor escolar está listo para ayudar a los alumnos con una gran gama de asuntos personales, sociales y familiares, incluso problemas de salud emocional o mental y el abuso de drogas. El alumno que desee verse con el tutor escolar debe ponerse en contacto con el director escolar o con el tutor. Como padre, si está en duda por la salud mental o emocional de su hijo, por favor hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden ser de ayuda.

Si su hijo ha sufrido un trauma, diríjase con el tutor escolar para obtener más información.

[Ver **Apoyo a la Salud Mental** en la página , **Abuso Sexual Infantil**, **Trata de Personas y Otros Maltratos a Menores** en la página , y **Violencia en el Noviazgo** en la página].

Crédito de Curso (Sólo Niveles Secundarios)

Un alumno de cualquier grado inscrito en un curso de la escuela secundaria tendrá créditos por el curso sólo si la nota final es de 70 o más. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se tomarán las notas del alumno de ambas mitades (semestres) y se dará el crédito si

el promedio combinado es de 70 o más. Si la media combinada del alumno es inferior a 70, se le dará crédito sólo por la mitad (semestre) con la calificación de aprobado.

Crédito por examen-si un estudiante ha tomado el curso/asignatura (Grados 6-12)

Un alumno que ha tomado antes un curso o clase pero no recibió crédito o una nota final por ello puede, en casos definidos por el director o el comité de asistencia, ser permitido obtener crédito o una calificación final al pasar un examen aprobado por la junta directiva del distrito sobre los conocimientos y habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Ejemplos de instrucción previa incluyen el trabajo de curso incompleto debido a un curso reprobado o ausencias excesivas, educación en casa, o trabajo de curso de un estudiante que se transfiere de una escuela no acreditada. La oportunidad de obtener créditos mediante un examen después de que el estudiante haya recibido instrucción previa se denomina a veces "recuperación de créditos".

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecer a un estudiante con excesivas ausencias la oportunidad de obtener créditos para un curso aprobando un examen.

Si se aprueba que un estudiante tome un examen para obtener créditos, el estudiante debe obtener un puntaje de al menos 70 en el examen para recibir créditos por el curso o la materia.

[Consulte al consejero escolar y la política EHDB(LOCAL) para obtener más información].

Crédito por Examen de Avance/Aceleración-Si un Alumno no ha Tomado el Curso/Asignatura

Se permitirá que un estudiante obtenga créditos por medio de un examen para un curso académico o materia para la cual el estudiante no tuvo instrucción previa para avanzar o para acelerar al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito son aprobados por la junta directiva del distrito. Las fechas de los exámenes se publicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico sólo una vez por ventana de prueba.

Las únicas excepciones a las ventanas de pruebas publicadas serán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodar a un estudiante que experimenta la falta de hogar o un estudiante involucrado en el sistema de cuidado de crianza.

Cuando otra entidad administra un examen, el estudiante y el distrito deben cumplir con el calendario de exámenes de la otra entidad.

Si un estudiante planea tomar un examen, el estudiante o los padres deben registrarse con el consejero de la escuela a más tardar 30 días antes de la fecha programada para el examen. [Ver la política EHDC para más información].

Aceleración de la Guardería

Para más información, consulte la política del Consejo EHDC(LOCAL).

Alumnos de 1º-5º Año

Un alumno de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si:

- El estudiante obtiene al menos una puntuación de 80 en cada examen en las asignaturas de lengua y literatura, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que el estudiante sea acelerado; y

- Los padres del alumno aprueban por escrito el adelanto de curso.

Estudiantes de 6° a 12° Grado

Un estudiante de 6° grado o superior puede obtener créditos de curso con:

- Una puntuación de al menos 80 en un examen aprobado por el consejo; o
- Una puntuación de 50 o más en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP); o
- Una puntuación de 3 o superior en un examen AP, según corresponda.

Un estudiante puede realizar un examen para obtener créditos de cursos de la escuela secundaria no más de dos veces. Si un estudiante no logra la puntuación designada en el examen aplicable antes del comienzo del año escolar en el que el estudiante tendría que inscribirse en el curso de acuerdo con la secuencia de cursos de la escuela secundaria, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en las Citas, Discriminación, Acoso y Represalias (Todo Grado)

Los estudiantes aprenden mejor, y su bienestar es mejor servido, en un ambiente escolar que está libre de violencia de pareja, discriminación, acoso y represalias.

Los alumnos deben tratar a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten los actos ofensivos y que pongan fin a esos actos cuando se les indique. Asimismo, se espera que los empleados del distrito traten a los alumnos con cortesía y respeto.

La junta ha establecido políticas y procedimientos para prohibir y abordar rápidamente los comportamientos inapropiados y ofensivos que se basan en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, el origen nacional, la edad, la discapacidad o cualquier otra base prohibida por la ley. Una copia de la política del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente. [Para más información, ver la política FFH].

Violencia de Pareja

La violencia en las citas no será tolerada en la escuela. Para denunciar la violencia de pareja, ver los **Procedimientos de Denuncia** en la página .

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de noviazgo actual o pasada utiliza el abuso físico, sexual, verbal o emocional para dañar, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta a la capacidad del estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente en el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en el noviazgo contra un alumno pueden incluir, pero no se limitan a:

- Agresiones físicas o sexuales;
- Insultos;
- Despreciar;
- Amenazas de hacer daño al alumno, a sus familiares o a los miembros de su hogar;
- Destrucción de bienes pertenecientes al alumno;

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Amenazas de suicidio u homicidio si el estudiante termina la relación;
- Amenazas de dañar a la pareja anterior o actual de un estudiante;
- Intentos de aislar al alumno de sus amigos y familiares;
- Acoso; o
- Animar a otros a realizar estos comportamientos.

De acuerdo con la ley, cuando el distrito recibe una denuncia de violencia de pareja, un oficial del distrito notificará inmediatamente a los padres de la presunta víctima y del presunto agresor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en las citas y los recursos para buscar ayuda.

Para más información sobre la violencia de pareja, ver:

- Folleto del Fiscal General de Texas [sobre el registro y la gestión a la violencia de pareja](https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf) (<https://www.texasattorneygeneral.gov/sites/default/files/files/child-support/papa/session%2010/recognizing-relationship-violence-en.pdf>)
- El CDC's [Prevención de la Violencia entre los Adolescentes](https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html) (<https://www.cdc.gov/violenceprevention/intimatepartnerviolence/teendatingviolence/fastfact.html>).

[Ver **Acuerdo a la Instrucción de la Prevención de Abuso Infantil, la Violencia Familiar, la Violencia en el Noviazgo y la Trata de Personas con Fines Sexuales** en la página .]

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por la ley que afecte negativamente al estudiante.

Acoso

El acoso, en términos generales, es una conducta tan grave, persistente o generalizada que afecta a la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; o interfiere sustancialmente en el rendimiento académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden ser, entre otros, los siguientes

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de la piel o la necesidad de adaptación de una persona;
- Conducta amenazante, intimidatoria o humillante;
- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Grafitis o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o de otra índole.
- Otros tipos de conductas agresivas como el robo o los daños a la propiedad.

Acoso Sexual y Acoso por Razón de Género

Están prohibidos el acoso sexual y el acoso por razón de sexo a un estudiante por parte de un empleado, un voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden ser, entre otros, los siguientes

- Tocar partes privadas del cuerpo o coaccionar el contacto físico de naturaleza sexual;
- Insinuaciones sexuales;
- Bromas o conversaciones de carácter sexual; y
- Otras conductas, comunicaciones o contactos con motivación sexual.

El acoso sexual de un alumno por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o permisible que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar su mano. Sin embargo, las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inapropiadas entre estudiantes y empleados del distrito están prohibidas, incluso si son consentidas.

El acoso por razón de sexo incluye conductas físicas, verbales o no verbales basadas en el sexo del alumno, la expresión de características percibidas como estereotipadas para el sexo del alumno o el hecho de que el alumno no se ajuste a las nociones estereotipadas de masculinidad o feminidad.

El acoso por razón de sexo puede producirse independientemente de la orientación sexual o la identidad de género real o percibida del estudiante o del acosador. Los ejemplos de acoso por razón de género dirigidos contra un estudiante pueden incluir, pero no se limitan a:

- Bromas ofensivas, insultos, calumnias o rumores;
- Agresión física o asalto;
- Conducta amenazante o intimidatoria; o
- Otros tipos de conductas agresivas como el robo o los daños a la propiedad.

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que haga una denuncia de buena fe o participe en una investigación de discriminación, acoso o violencia en el noviazgo. Sin embargo, una persona que haga una denuncia falsa, ofrezca declaraciones falsas o se niegue a cooperar con una investigación del distrito, puede estar sujeta a la disciplina apropiada.

Los ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, difusión de rumores, ostracismo, agresión, destrucción de la propiedad, castigos injustificados o reducciones de grado injustificadas. Las represalias ilegales no incluyen desprecios o molestias menores.

Procedimientos de Notificación

Cualquier alumno que crea que ha sufrido violencia en el noviazgo, discriminación, acoso o revancha debe informar de enseguida del problema a un profesor, tutor, director u otro empleado del distrito. El informe puede ser hecho por el padre del alumno. [Ver la política FFH(LOCAL) y (EXHIBIT) para otros funcionarios del distrito apropiados a quienes hacer un informe].

Al recibir un informe, el distrito decidirá si las quejas, en caso de ser probadas, constituyen una conducta prohibida según la definición de la política FFH. De no ser así, el distrito se remitirá a la política FFI para determinar si las alegaciones, en caso de ser probadas, constituyen acoso escolar, tal como se define en la ley y en la política FFI. Si la supuesta conducta prohibida también cumple con las definiciones de la ley y la política para la intimidación, una investigación de la intimidación también se llevará a cabo. [Ver **Acoso** escolar en la página]

El distrito notificará de inmediato a los padres de cualquier estudiante que supuestamente haya experimentado una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En el caso de que la supuesta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará a los padres del estudiante que supuestamente ha experimentado la conducta prohibida cuando las alegaciones, si se prueban, constituirían una violación como se define en la política FFH.

Investigación del Informe

Las denuncias de conductas prohibidas, que incluyen la violencia en el noviazgo, la discriminación, el acoso y las represalias, se investigarán con prontitud.

En la medida de lo posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación exhaustiva y cumplir con la ley.

Si un organismo de aplicación de la ley u otro organismo regulador notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación del organismo.

En el transcurso de la investigación y cuando sea apropiado, el distrito tomará medidas provisionales para abordar la supuesta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que hubo una conducta prohibida, se tomarán las medidas disciplinarias apropiadas y, en algunos casos, medidas correctivas para abordar la conducta. El distrito puede tomar medidas disciplinarias y correctivas incluso si la conducta no fue ilegal.

Todas las partes implicadas serán notificadas del resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con la política FNG(LOCAL).

Discriminación

[Ver **Violencia en el Noviazgo, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página .]

Aprendizaje a Distancia (Todo Grado)

Los cursos a distancia y por correspondencia incluyen cursos que abarcan los conocimientos y habilidades esenciales requeridos por el estado, pero que se imparten a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como el correo, el satélite, Internet, la videoconferencia y la televisión educativa.

Si un estudiante desea inscribirse en un curso por correspondencia o en un curso de aprendizaje a distancia que no se imparte a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN), como se describe a continuación, para obtener créditos en un curso o materia, el estudiante debe recibir el permiso del director antes de inscribirse en el curso o materia. Si el

estudiante no recibe la aprobación previa, el distrito no puede reconocer y aplicar el curso o la materia hacia los requisitos de graduación o el dominio de la materia.

[Ver **Instrucción Remota** en la página .]

Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) (Niveles Secundarios)

La Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN) ha sido creada por el estado como un método de aprendizaje a distancia. Un alumno tiene la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en un curso ofrecido a través de la TXVSN para obtener créditos de curso para la graduación.

Dependiendo del curso TXVSN en el que se inscriba un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de "no pasar, no jugar". [Además, un estudiante que se inscribe en un curso de TXVSN para el cual se requiere una evaluación de fin de curso (EOC) todavía debe tomar la evaluación EOC correspondiente.

Un padre puede hacer preguntas o solicitar que su hijo se inscriba en un curso TXVSN poniéndose en contacto con el consejero de la escuela. A menos que el director de la escuela haga una excepción, un estudiante no podrá inscribirse en un curso TXVSN si la escuela ofrece el mismo curso o uno similar.

Una copia de la política EHDE que aborda el aprendizaje a distancia puede ser distribuida a los padres de los estudiantes de secundaria y preparatoria. Si desea recibir una copia o tiene preguntas sobre esta política, póngase en contacto con el director.

Entrega de Literatura, Materiales Publicados u Otros Documentos (Todo Grado)

Materiales Escolares

Las obras preparadas por y para la escuela pueden ser publicadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o profesor. Tales artículos pueden incluir carteles escolares, periódicos, anuarios, folletos, volantes y similares.

Todas las obras escolares están bajo la supervisión de un profesor, un patrocinador y el director.

Material no Escolar

De los Alumnos

Los estudiantes deben obtener la aprobación previa del director antes de vender, publicar, hacer circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no hayan sido desarrollados bajo la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se concederá o denegará en un plazo de dos días lectivos.

El director es responsable de designar la hora y el lugar donde se colocarán los materiales no escolares aprobados para que los alumnos los vean o recojan voluntariamente. [Véase la política FNAA para más información].

Un estudiante puede apelar una decisión de acuerdo con la política FNG(LOCAL). Cualquier estudiante que venda, publique, circule o distribuya material no escolar sin aprobación previa estará sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales expuestos sin aprobación serán retirados.

[Ver la política FNG(LOCAL) para los trámites de quejas de los alumnos].

De Otras Personas

Ninguna persona o grupo venderá, circulará, distribuirá o publicará en las instalaciones del distrito materiales escritos o impresos, folletos, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o auditivos que no estén patrocinados por el distrito o por una organización de apoyo escolar afiliada al distrito, excepto según lo permitido por la política GKDA.

Para ser considerado para su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en la política, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser presentado al director para su revisión previa. El director de la escuela aprobará o rechazará los materiales en un plazo de dos días lectivos a partir del momento en que los reciba. El solicitante puede apelar un rechazo de acuerdo con la política de quejas del distrito correspondiente. [Véanse las políticas DGBA o GF para más información].

La revisión previa no será necesaria para:

- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión patrocinada por la escuela, destinada a adultos y celebrada después del horario escolar.
- Distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes a una reunión de un grupo comunitario celebrada después del horario escolar de acuerdo con la política GKD(LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios celebrada de acuerdo con la política FNAB(LOCAL).
- Distribución con fines electorales durante el tiempo en que una instalación escolar se utiliza como lugar de votación, de acuerdo con la ley estatal.

Todos los materiales no escolares distribuidos bajo estas circunstancias deben ser retirados de la propiedad del distrito inmediatamente después del evento en el que se distribuyen los materiales.

Vestirse y Arreglarse (Todo Grado)

2022-2023 Código de Vestimenta de los Alumnos de Lubbock-Cooper ISD

El código de vestimenta del distrito permite la higiene, evita las molestias y reduce los riesgos de seguridad. Los alumnos y los padres pueden determinar las normas de vestido y aseo personal de un alumno, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- La ropa creada para usar como ropa interior no puede ser usada como ropa exterior.
- Los alumnos no pueden llevar camisas sin tirantes, camisas con tirantes, camisas sin mangas o cortadas, medias camisas o camisas de malla. Todas las camisas y blusas deben tener la longitud suficiente para no exponer el vientre, y deben estar debidamente atadas. Los hombros de las camisas y blusas sin mangas deben tener al menos tres pulgadas de ancho (**grados 6 a 12**), sin alteraciones, y deben tener sisas ajustadas para no revelar la ropa interior.
- Los shorts, vestidos o faldas están permitidos si tienen un dobléz y el ancho de tres dedos de la parte alta de la rodilla. No se aceptan los shorts cortados sin dobléz ni los shorts de Spandex.
- Los leggings, las medias, los pantalones de yoga o pantalones similares están permitidos siempre que vayan juntos de un top aprobado que no supere la anchura de tres dedos desde la parte alta de la rodilla. No se permiten los leggings con cortes o piezas visibles (**grados pk-12**).
- Los estudiantes no pueden llevar ropa excesivamente ajustada y/o blusas o tops escotados que dejen al descubierto el escote y/o el vientre.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Los niños deben usar un calzado apto. Para la salud de los alumnos, se puede sugerir o exigir que los niños usen zapatos apropiados para las distintas clases como ciencia, FCS, P.E. y Ag. Los zapatos con ruedas y los zapatos de casa no están permitidos.
 - Se prohíbe el uso de ropa o adornos explícitos, sugestivos o vulgares que perturben el proceso educativo.
- Están prohibidas las ropas o adornos que anuncien bebidas alcohólicas, tabaco, drogas o violencia.
- Los jeans no deben tener agujeros por encima del dobléz aprobado*. Si los jeans tienen agujeros por encima del dobléz aprobado, el alumno deberá llevar mallas debajo de los jeans. Los jeans deben llevarse de forma adecuada y mantenerse en la cintura. (No se permite que se descuelguen. Se define como "caído" a los pantalones lo suficientemente bajos como para exponer la ropa interior del usuario). **Para los propósitos de este código de vestimenta, el "doblez aprobado" significa el ancho de tres dedos desde la parte alta de la rodilla.*
 - Las perforaciones son permitidas sólo para las alumnas, y se limitan a las perforaciones en las orejas y a los agujeros nasales (una sola fosa nasal). No se permite el aforamiento.
 - Los estudiantes no pueden tener vello facial.
 - Están prohibidos los peinados extremos* que llamen la atención hasta el punto de interferir en el entorno de aprendizaje. El cabello debe mantenerse limpio y bien arreglado. El pelo no debe cubrir los ojos. El color del cabello debe ser un color natural. **Los peinados extremos se determinan a discreción de los administradores del campus.*
 - No se permite que los alumnos usen sombreros dentro de los edificios del campus (los días de sombreros aprobados por el campus, los días de disfraces, etc. son la excepción a esta regla). Si un alumno lleva un sombrero dentro del edificio, el sombrero puede ser confiscado y devuelto. La misma política se aplica a las gorras de las camisas o sudaderas.
 - No se permite que los alumnos lleven pijama a la escuela (los días de disfraces aprobados por el campus son la excepción a esta regla).
 - Está prohibido que los alumnos lleven gabardinas de cualquier tipo.
 - Se prohíbe la vestimenta o los emblemas relacionados con pandillas, cultos o satánicos.
 - Se prohíbe a los alumnos llevar cadenas, que no sean collares aptos, en cualquier momento.
 - Todo tatuaje que sea visto ofensivo, vulgar, obsceno o indecente por la directiva debe ser cubierto mientras esté en el recinto escolar.

Los artículos confiscados que infrinjan el código de vestimenta serán devueltos al final del año escolar.

Las fichas de los niños son fijas y deben ser usadas por los alumnos siempre. El hecho de no llevar la ficha de alumno puede dar lugar a un acto disciplinario. Ver al director de su escuela para obtener más información.

EL DIRECTOR SE RESERVA EL DERECHO DE DISCRECIÓN EN CADA UNA DE LAS COSAS RELATIVAS AL CÓDIGO DE VESTIR Y PUEDE TOMAR MEDIDAS.

El director, en coordinación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de cualquier actividad extracurricular, puede regular la vestimenta y el aseo de los estudiantes que participan en la actividad. Los alumnos que infrinjan estas normas podrán ser retirados o excluidos de la actividad por un período determinado por el director y/o el patrocinador, y podrán ser objeto de otras medidas disciplinarias.

Si el director determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará al estudiante la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que la ofensa sea corregida, o hasta que un padre o designado traiga un cambio de ropa aceptable a la escuela. Las ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos (Todo Grado)

Posesión y Uso de Aparatos Personales de Telecomunicación, Incluso Teléfonos Celulares, y Otros Aparatos Electrónicos

El distrito permite que los estudiantes posean teléfonos celulares personales por razones de seguridad; sin embargo, estos dispositivos deben permanecer apagados durante el día de instrucción, incluyendo durante todas las pruebas, a menos que se estén utilizando para propósitos de instrucción aprobados. [Ver Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipo Tecnológico, y Otros Materiales de Instrucción en la página para aplicaciones de calculadoras gráficas en dispositivos de computación].

Un alumno debe tener la aprobación para poseer otros aparatos de comunicaciones personales en el campus, tales como computadoras, tabletas u otros aparatos portátiles.

Sin el permiso, los tutores tomarán los artículos y los dejarán en la oficina del director. El director decidirá si devuelve los artículos a los alumnos al final del día o si se pone en contacto con los padres para que los recojan.

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de capturar imágenes está estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baño mientras se encuentre en la escuela o en un evento relacionado con la escuela o patrocinado por ella.

Si un alumno utiliza un dispositivo de telecomunicaciones sin autorización durante la jornada escolar, el dispositivo será confiscado. El padre puede recoger el dispositivo de telecomunicaciones confiscado en la oficina del director por un costo de \$15.

Los dispositivos de telecomunicación confiscados que no sean recuperados por el estudiante o los padres del estudiante serán eliminados después de la notificación requerida por la ley. [Véase la política FNCE para más información].

En circunstancias limitadas y de acuerdo con la ley, el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante puede ser registrado por personal autorizado. [Ver **Registros** en la página y la política FNF para más información].

Cualquier acción disciplinaria será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de los dispositivos de telecomunicaciones dañados, perdidos o robados.

Uso Docente de las Telecomunicaciones Personales y Otros Dispositivos Electrónicos

Los alumnos deben pedir permiso previo para usar las redes personales u otros dispositivos electrónicos personales con fines educativos mientras están en el campus. Los alumnos deben firmar un acuerdo de usuario que incluya las normas de uso aplicables (aparte de este manual).

Todos los dispositivos personales deben ser apagados durante el día de instrucción cuando no se usan para propósitos de instrucción aprobados. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar a la retirada de privilegios y a otras medidas disciplinarias.

Uso Aceptable de los Recursos Tecnológicos del Distrito

Los recursos tecnológicos propiedad del distrito pueden ser entregados a estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas y equipos de la red del distrito está restringido a propósitos aprobados solamente. Se les pedirá a los estudiantes y a los padres que firmen un acuerdo de usuario (separado de este manual) con respecto al uso de estos recursos del distrito. Las violaciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar a la retirada de privilegios y a otras medidas disciplinarias.

Uso Inadecuado e Inaceptable de los Recursos Tecnológicos

Se prohíbe a los estudiantes poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos que sean abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, perjudiciales para la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad de la escuela, ya sea en equipos de propiedad del distrito o de propiedad personal, si resulta en una interrupción sustancial del entorno educativo.

Cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes obscenas, de orientación sexual, lascivas o de otro tipo de contenido ilegal -comúnmente conocido como "sexting"- será disciplinada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, puede ser requerida para completar un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de comportamiento, y, en ciertas circunstancias, puede ser reportada a la policía.

Este tipo de actitud puede suponer abuso o acoso, así como impedir los actos futuros de un alumno. Pedimos a los padres que revisen con sus hijos el folleto "[Antes de enviar un texto](https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/)" (Sexting) [Curso de Prevención](https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/) (<https://txssc.txstate.edu/tools/courses/before-you-text/>), un curso desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

Cualquier estudiante que se involucre en una conducta que resulte en una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC)

[Ver **Graduación** en la página y **Pruebas Estándar** en la página...]

Estudiantes de Inglés (Todo Grado)

Un estudiante que es estudiante de inglés tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación de la Competencia Lingüística (LPAC), formado por personal del distrito y al menos un representante de los padres, determinará si el estudiante reúne los requisitos para recibir los servicios. Los padres del alumno deben dar su consentimiento a los servicios recomendados por el LPAC. Sin embargo, hasta que se reciba el consentimiento de los padres o se denieguen los servicios, el alumno que reúna los requisitos recibirá los servicios a los que tenga derecho y sea elegible.

Para determinar el nivel de competencia de un estudiante en inglés, el LPAC utilizará información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante califica para los servicios, y una vez que se ha establecido un nivel de competencia, el LPAC designará adaptaciones de instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante requerirá para llegar a ser competente en el trabajo de nivel de grado en Inglés. Se llevarán a cabo evaluaciones continuas para determinar la elegibilidad continua del estudiante para el programa.

El LPAC también determinará si son necesarias ciertas adaptaciones para cualquier evaluación exigida por el estado. El STAAR español, como se menciona en **Pruebas Estandarizadas** en la página , puede ser administrado a un alumno de inglés hasta el quinto grado. En

circunstancias limitadas, el LPAC de un alumno puede eximir al alumno de una evaluación obligatoria del estado o puede renunciar a ciertos requisitos de graduación relacionados con la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación del Idioma Inglés de Texas (TELPAS) también se administra a los estudiantes de inglés que califican para los servicios.

Si un estudiante es considerado un aprendiz de inglés y recibe servicios de educación especial debido a una discapacidad calificada, el comité ARD del estudiante tomará decisiones de instrucción y evaluación en conjunto con el LPAC.

Actividades Extraescolares, Clubes y Organizaciones (Todo Grado)

La participación en eventos fundados por la escuela es una excelente manera de que el alumno desarrolle sus dotes, reciba crédito individual y forje sólidas amistades.

Algunos eventos extraescolares pueden incluir eventos fuera del campus. Los alumnos deben utilizar el traslado provisto por el distrito para ir y volver de los eventos. Sólo se pueden hacer cambios con la aprobación del tutor o promotor de la actividad. [Ver **Transporte** en la página .]

La aptitud para muchos de estos eventos se rige por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una liga estatal que vigila la competencia interdistrital. Si un alumno participa en un evento escolar, atlético o musical regido por UIL, se espera que el alumno y los padres sepan y sigan todas las reglas de la entidad UIL. Los alumnos y los padres pueden acceder al [Manual de Información para Padres de UIL](https://www.uil texas.org/athletics/manuals) (<https://www.uil texas.org/athletics/manuals>) en línea. El entrenador o el patrocinador de la actividad puede proporcionar una copia impresa si se solicita.

Para denunciar un supuesto fracaso en la formación de normas requerida o una supuesta violación de las normas de seguridad exigidas por la ley y la UIL, póngase en contacto con la división de currículo de TEA en el teléfono (512) 463-9581 o en curriculum@tea.texas.gov.

[Ver [UIL Texas](https://www.uil texas.org) (<https://www.uil texas.org>) para más información sobre todos los eventos gobernados por UIL].

En general, un alumno que recibe una nota inferior a 70 al fin de un ciclo de clase en cualquier clase escolar no puede seguir en clases extraescolares por lo menos tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación en un curso de Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), o un curso de honores o de doble crédito en artes del lenguaje inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas distintos del inglés, el estudiante sigue siendo elegible para participar en todas las actividades extracurriculares.

Además, lo siguiente se aplica a todas las actividades extracurriculares:

- Un alumno que recibe servicios de educación especial y que no cumple las normas del programa educativo individualizado (IEP) no puede participar durante al menos tres semanas escolares.
- Un estudiante no elegible puede practicar o ensayar pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- Se permite a un estudiante en un año escolar hasta 15 ausencias no relacionadas con la competición post-distrito.

- Una ausencia para participar en una actividad que no haya sido aprobada se considerará una ausencia injustificada.

Normas de Conducta

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de actuación como la banda, el coro y los equipos de ejercicio y atléticos pueden establecer normas de comportamiento -incluyendo consecuencias por mal comportamiento- que son más estrictas que las de los estudiantes en general. Si una violación es también una violación de las reglas de la escuela, las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por la política de la junta se aplicarán además de cualquier consecuencia especificada por las normas de comportamiento de la organización.

Puestos y Elecciones

Algunos clubes, entidades y grupos de teatro hacen campañas para elegir a alumnos oficiales.

Cuotas (Todo Grado)

Los materiales básicos del programa educativo se proporcionan sin coste alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante proporcione su propio material, como lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos. Es posible que el alumno tenga que pagar otros gastos, tasas o depósitos, como por ejemplo

- Materiales para un proyecto de clase que el alumno conservará.
- Cuotas de afiliación a clubes voluntarios u organizaciones estudiantiles.
- Cuotas de admisión a las actividades extraescolares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipamiento y ropa personal de educación física y atlética.
- Compra voluntaria de fotos, folletos, anillos de clase, anuarios, avisos de graduación y otros.
- Adquirir libremente un seguro médico y de daños para los alumnos.
- Renta de equipos musicales y gastos de servicio cuando éstos son prestados por el distrito.
- Ropa personal usada en tareas extraescolares que pasa a ser propiedad del alumno.
- Tasas de aparcado y tarjetas de identidad del estudiante.
- Tasas por libros perdidos, dañados o atrasados en la biblioteca.
- Tasas por cursos de formación de conductores.
- Tasas por cursos opcionales ofrecidos para ganar créditos que exigen el uso de centros no disponibles en las sedes del distrito.
- Clase de verano para los cursos que se dan de forma gratis durante el año escolar regular.
- Una tasa razonable para dar transporte a un alumno que vive a menos de dos millas de la escuela. [Ver **Autobuses y otros medios escolares** en la página .]
- Una tasa máxima de \$50 por un curso escolar fuera del plazo escolar regular para un alumno que perdió créditos o no ha sacado una nota final debido a las faltas y cuyos padres

eligen el curso para que el alumno cumpla con los deberes de asistencia del 90 por ciento. La tasa se cobra sólo si el padre o tutor firma un folleto de pedido dado por el distrito.

- En algunos casos, una tasa por un curso hecho a través de la Red de Escuelas Virtuales de Texas (TXVSN).

Toda cuota o pago exigido puede ser eximido si el alumno y los padres no pueden pagar. La solicitud de dicha omisión puede hacerla al director de campus. [Para más información, ver la política FP].

Recaudación de Fondos (Todo Grado)

Se puede permitir que grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres realicen campañas de recaudación de fondos para propósitos escolares aprobados de acuerdo con las regulaciones administrativas. [Ver las políticas FJ y GE para más información].

Zonas Libres de Pandillas (Todo Grado)

Ciertos delitos penales, incluidos los relacionados con las pandillas, serán elevados a la siguiente categoría de delito si se cometen en una zona libre de pandillas. Las zonas libres de pandillas incluyen un autobús escolar y cualquier lugar en, o dentro de 1.000 pies de cualquier propiedad del distrito o arrendada o patio de recreo del campus.

Acoso por Razón de Género

[Ver **Violencia de Pareja, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página .]

Nivel por Grado (Sólo Grados 9-12)

Tras el 9º grado, los alumnos se clasifican por el número de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos Obtenidos	Classification
6	Grado 10 (Sophomore)
12	Grado 11 (Junior)
18	Grado 12 (Senior)

Pautas de Calificación (Todo Grado)

Las directrices de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso serán comunicadas a los estudiantes y a sus padres por el profesor del aula. Estas directrices establecen:

- El número mínimo de tareas, aportes y pruebas exigidas para cada período de calificación;
- Cómo se indicará el dominio de los temas y los logros del alumno (por ejemplo, notas con letras, promedios numéricos, lista de control de las técnicas exigidas y otros);
- Circunstancias en las que se permitirá a un estudiante rehacer una tarea o volver a realizar un examen que el estudiante haya suspendido originalmente; y
- Normas que debe seguir un alumno después de una falta.

[Ver **Informes de Notas/de Progreso y Conferencias** en la página para más información sobre las pautas de notas].

Graduación (Sólo Niveles Secundarios)

Requisitos para obtener un Diploma

Un alumno debe cumplir con los siguientes puntos para recibir un diploma de escuela secundaria del distrito:

- Alcanzar una nota de aprobado en ciertas pruebas de fin de curso (EOC) o pruebas alternas aprobadas, a menos que se renuncie a ello según lo permitido por la ley estatal;
- Completar el número de créditos requerido establecido por el estado y cualquier crédito adicional requerido por el distrito;
- Completar los cursos exigidos locals además de los cursos exigidos por el estado;
- Demostrar competencia, según lo determine el distrito, en las dotes de comunicación específicas exigidas por el Consejo Estatal de Educación (SBOE); y
- Completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Requisitos de Pruebas para la Graduación

Se exige a los alumnos, con pocas excepciones e indiferente del plan de graduación, a realizar con éxito las pruebas EOC en:

- Inglés I,
- Inglés II,
- Álgebra I,
- Biología, and
- Historia de los Estados Unidos.

El estudiante que no obtenga una puntuación suficiente tendrá la oportunidad de volver a realizar una evaluación.

La ley estatal permite que un alumno cumpla con los requisitos del EOC por medio de un examen exitoso en exámenes nacionales estándar aprobados o en la prueba creada por el estado que se usa para entrar a las universidades públicas de Texas. [Ver el tutor escolar para más informes sobre los requisitos de las pruebas estatales para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación EOC, el distrito le proporcionará un remedio en el área de contenido aplicable. Esto puede requerir la participación del estudiante fuera del horario normal de funcionamiento de la escuela.

En casos limitados, un alumno que no logre dominar en hasta dos de las pruebas requeridas aún puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, determina por unanimidad que el alumno es elegible para graduarse.

[Ver **Pruebas Estándares** en la página .]

Programa de Graduación de la Fundación

Todos los niños de escuelas públicas de Texas se gradúan bajo el plan de graduación escolar. El plan de graduación escolar cuenta con endosos, que son caminos de interés que incluyen:

- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM);
- Empresas e Industria;
- Servicio Público;
- Artes y Humanidades; y
- Estudios Multidisciplinares.

Los endosos obtenidos por un estudiante se anotarán en su expediente académico.

Un alumno puede completar el plan de graduación de la fundación con un "nivel de logro distinguido", que refleja el fin de al menos una aprobación y Álgebra II como uno de los créditos exigidos de matemáticas avanzadas.

Se completará un **Plan Personal de Graduación** para cada alumno de secundaria, como se describe en la página .

La ley estatal prohíbe que un alumno se gradúe solo bajo el plan de graduación de la fundación sin un endoso. Sin embargo, luego del segundo año del alumno, el niño y sus padres pueden pedir que el niño se gradúe sin una prueba. El distrito informará al alumno y a sus padres sobre los beneficios directos de graduarse con una licencia. El alumno y los padres del niño deben entonces dar un permiso por escrito al asesor escolar para que el alumno se gradúe sin un endoso. Un alumno que desea asistir a una universidad o colegio de cuatro años después de la graduación debe ver con cuidado si la graduación bajo el plan de la fundación sin un endoso cumple los requisitos de admisión del colegio o universidad deseada por el alumno.

Un alumno que se gradúa bajo el plan de graduación de la fundación también puede obtener créditos de rendimiento en su expediente académico. Los créditos de rendimiento están disponibles para el desempeño superior en el bilingüismo y la alfabetización, en un curso de doble crédito, en un examen AP o IB, en ciertos exámenes nacionales de preparación y preparación para la universidad o de ingreso a la universidad, o para obtener una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

Un estudiante no está obligado a completar un curso de Álgebra II para graduarse bajo el programa de graduación de la fundación, y el distrito notificará anualmente a los padres del estudiante de este hecho. Sin embargo, no tomar Álgebra II hará que un estudiante no sea elegible para la admisión automática a las universidades y colegios públicos de cuatro años en Texas y para ciertas ayudas financieras y becas mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante satisfaga los requisitos del plan de estudios para la graduación bajo el programa de la fundación con el nivel distinguido del logro, incluyendo un endoso, terminando con éxito cursos en el plan de estudios de la base de una institución pública de Texas de la educación superior. Por favor vea a su consejero para más información.

Créditos Requeridos

Por favor, ver a un tutor o consejero de la escuela secundaria para los créditos requeridos.

Avales disponibles

El alumno debe especificar al entrar en el 9º grado qué endosos desea seguir.

Requisitos de la Solicitud de Ayuda Financiera

Antes de graduarse de la escuela secundaria, cada alumno debe completar y presentar una solicitud de ayuda financiera para la educación post-secundaria. Los alumnos deben llenar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para alumnos (FAFSA) o una solicitud de ayuda financiera del estado de Texas (TASFA).

Un alumno no está sujeto a llenar y enviar una FAFSA o TASFA si:

- El padre del alumno presenta un informe dado por el distrito en el que se indica que el padre autoriza al alumno a excluirse;
- Un alumno mayor de 18 años o un menor legalmente independiente presenta un informe dado por el distrito indicando que el alumno opta por no participar; o
- Un tutor escolar autoriza al alumno a optar por no participar por causa justificada.

Contactar al tutor escolar, por más información.

Para confirmar que un alumno ha llenado y enviado un TASFA, el alumno debe presentar:

- Una captura de pantalla que incluye la fecha procesada de la FAFSA Apply Texas Counselor Suite;
- Aviso, como una copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de los Estados Unidos verificando la entrega de la FAFSA;
- Una copia o captura de pantalla de la página de admisión de la FAFSA;
- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo del TASFA (de aquellas sedes que ofrecen un foro electrónico);
- Un acuse de recibo de una entidad de estudios superiores (IHE); o
- Una copia de una carta de ayuda financiera de una IHE.

Planes Personales de Graduación

Se creará un plan de graduación personal para cada alumno de secundaria.

El distrito anima a todos los alumnos a seguir un plan de graduación personal que incluya la entrega de al menos un endoso y a graduarse con el nivel de logro distinguido. El logro del nivel de éxito distinguido da derecho a un alumno a ser aceptado para la admisión automática a una universidad pública de cuatro años en Texas, según su rango en la clase.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación con cada alumno que ingrese al 9º grado y con sus padres. Antes de finalizar el 9º grado, el alumno y sus padres deben firmar un plan personal de graduación que facilite la entrada a la universidad y la fuerza de trabajo, facilite la entrada y el avance profesional y facilite la transición de la educación secundaria a la superior.

El plan de graduación personal del alumno trazará una secuencia de cursos apropiada basada en la elección del alumno en cuanto a la aprobación.

Por favor, revise el [Kit de Herramientas de Graduación de TEA](https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures) (<https://tea.texas.gov/about-tea/news-and-multimedia/brochures/tea-brochures>).

Un alumno puede, con el permiso de sus padres, corregir su plan personal de graduación después de la confirmación inicial.

Opciones de Cursos Abiertos para Todos los Planes de Graduación

Cada primavera, el distrito actualiza a los alumnos sobre los cursos exigidos u ofrecidos en cada área curricular para que los alumnos puedan inscribirse para el futuro año escolar.

Nota: El distrito puede requerir que se completen ciertos cursos para la graduación incluso si estos cursos no son exigidos por el estado para la graduación.

No todos los cursos se ofrecen en todos los campus de secundaria del distrito. Un alumno que desea tomar un curso que no se ofrece en su campus regular debe contactar al asesor escolar sobre una traslación u otras opciones. Si los padres de al menos 22 alumnos solicitan una traslación para un curso en el plan de estudios exigido que no sea de bellas artes o de educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso al año siguiente, ya sea por teleconferencia o en la escuela desde la que se solicita la transferencia.

Certificados de Fin de Curso

No se emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado con éxito los requisitos de créditos estatales y locales para la graduación, pero que aún no haya demostrado un rendimiento satisfactorio en las pruebas exigidas por el estado para la graduación.

Estudiantes con Discapacidades

Los comités de admisión, revisión y despido (ARD) tomarán decisiones de instrucción y evaluación para los estudiantes con discapacidades que reciben servicios de educación especial de acuerdo con la ley estatal.

Bajo la recomendación del comité ARD, un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial puede ser permitido graduarse bajo las provisiones de su programa de educación individualizado (IEP) y de acuerdo con las reglas del estado.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener una aprobación bajo el programa de fundación. Si los requisitos del plan de estudios del estudiante para el endoso fueron modificados, el comité ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado es suficientemente riguroso para obtener el endoso. El comité ARD también debe determinar si el estudiante debe rendir satisfactoriamente en cualquier evaluación de fin de curso para obtener un endoso.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela secundaria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede entonces permanecer inscrito para completar el IEP y obtener su diploma de escuela secundaria, pero sólo se le permitirá participar en una ceremonia de graduación.

[Ver política FMH(LEGAL) para más información.]

Actividades de Graduación

Las actividades de graduación incluirán:

- **Ceremonia de Graduación**

Los alumnos que son aptos para graduarse pero que son asignados a un curso correctivo de educación alternativa al final del año escolar pueden o no ser autorizados a asistir en la ceremonia de graduación y en los eventos relativos con la graduación. Esta decisión está a juicio del director de la escuela secundaria.

Los siguientes alumnos y grupos de alumnos serán destacados en las fiestas de graduación:

- Honores/Mayores Honores
- Planes de Carrera

Oradores de Graduación

Ciertos alumnos que se gradúan tendrán la opción de hablar en las fiestas de graduación.

Un alumno debe cumplir con los criterios de aptitud locales, que pueden incluir requisitos relativos a la conducta de los alumnos, para tener un papel de orador. El director notificará a los alumnos que cumplan con los requisitos para hablar y les dará la opción de ofrecerse como voluntarios.

[Ver el **Código de Conducta Estudiantil** y la política FNA(LOCAL) para más información].

[Ver la página de **Oradores Estudiantiles** para conocer a los oradores estudiantiles en otros eventos escolares].

Gastos de Graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación -como la compra de las invitaciones, el anillo del último año, la toga y el birrete, y la foto del último año- tanto el estudiante como los padres deben controlar el progreso para completar todos los requisitos para la graduación. Los gastos suelen producirse en el tercer año o en el primer semestre del último año. [Ver **Tasas** en la página .]

Becas y Subsidios

Los alumnos que tienen una carencia financiera de acuerdo con los criterios federales y que cumplen el curso de graduación escolar pueden ser elegibles bajo el Curso de Subsidios TEXAS y el Curso de Subsidios Teach for Texas para las becas y subsidios para la matrícula y los gastos a las universidades públicas de Texas, colegios comunitarios y escuelas técnicas, así como a las escuelas privadas. Algunos alumnos que se gradúan antes de tiempo también pueden ser elegibles para el Plan de Becas Texas First.

Ver **Admisión a Colegios y Universidades y Ayuda Financiera (Todo Grado)** en la página para más detalles.

Contactar el tutor escolar para obtener informes sobre otras becas y ayudas ofrecidas a los alumnos.

Acoso

[Ver **Violencia de Pareja, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página .]

Novatadas (Todo Grado)

Las novatadas se definen como un acto intencionado, a sabiendas o imprudente, dentro o fuera del campus, por una persona sola o actuando con otras, dirigido contra un estudiante con el

propósito de prometer, iniciarse, afiliarse, ocupar un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto cumple con los elementos del Código de Educación 37.151, incluyendo:

- Cualquier tipo de brutalidad física;
- Una actividad que somete al alumno a un riesgo excesivo de daño o que afecta mal a su salud mental o física, como la falta del sueño, la exposición a los elementos, el encierro en lugares mínimos, la calistenia o el consumo de víveres, fluidos, drogas u otras sustancias;
- Una actividad que induzca, provoque o exija al alumno la realización de un deber o tarea que infrinja el Código Penal; y
- Coaccionar a un estudiante para que consuma una droga o una bebida alcohólica en una cantidad que haría creer a una persona razonable que el estudiante está intoxicado.

El distrito no tolerará las novatadas. Las consecuencias disciplinarias de las novatadas serán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es una ofensa criminal si una persona se involucra en una novatada; solicita, alienta, dirige, ayuda o intenta ayudar a otro en una novatada; o tiene conocimiento de primera mano de un incidente de novatada que se está planeando o que ha ocurrido y no lo reporta al director o al superintendente.

[Para más detalles, ver la página sobre el **Acoso Escolar** y las políticas FFI y FNCC].

Salud Física y Mental

Enfermedad (Todo Grado)

Cuando su hijo se enferma, le pedimos que se ponga en contacto con la escuela para avisar que no va a asistir ese día.

Las normas estatales exigen que los colegios excluyan de la escuela a los alumnos con ciertas enfermedades durante determinados periodos de tiempo. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, debe permanecer fuera de la escuela hasta que esté libre de fiebre durante 24 horas sin utilizar medicamentos antifebriles. Los alumnos con enfermedades diarreas deben permanecer en casa hasta que estén libres de diarrea sin utilizar medicamentos antidiarreicos durante 24 horas.

Los padres deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela si un estudiante ha sido diagnosticado con COVID-19.

La enfermera de la escuela puede proporcionar una lista completa de las condiciones por las que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño debe ir a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres.

El distrito está obligado a informar de ciertas enfermedades contagiosas (transmisibles) al Departamento de Servicios de Salud del Estado (DSHS) o a nuestra autoridad sanitaria local/regional. La enfermera de la escuela puede proporcionar información del DSHS sobre estas condiciones notificables.

La enfermera de la escuela está disponible para responder a cualquier pregunta para los padres que están preocupados acerca de si su hijo debe permanecer en casa o no.

Vacunación (Todo Grado)

Un estudiante debe estar completamente vacunado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o de conciencia, incluyendo una creencia religiosa, el estudiante no será vacunado.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, sólo los formularios oficiales emitidos por el Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS), Rama de Inmunización, pueden ser honrados por el distrito. Puede acceder al [Formulario de Exención del DSHS \(https://dshs.texas.gov/immunize/school/exemptions.aspx\)](https://dshs.texas.gov/immunize/school/exemptions.aspx) en línea o escribiendo a esta dirección:

Texas Department of State Health Services
Immunization Section, Mail Code 1946
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe ser notariado y presentado al director o a la enfermera de la escuela dentro de los 90 días siguientes a la notarización. Si los padres solicitan una exención para más de un estudiante de la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina
- Polio
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela
- Meningococo
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. La prueba de inmunización puede establecerse mediante registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública con una firma o una validación con sello de goma.

Si un estudiante no debe ser vacunado por razones médicas, el estudiante o los padres deben presentar un certificado firmado por un médico registrado y licenciado en los Estados Unidos que indique que, en opinión del médico, la inmunización requerida está médicamente contraindicada o representa un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante o de un miembro de su familia o del hogar. Este certificado debe renovarse anualmente, a menos que el médico especifique una condición de por vida.

Para obtener información sobre la inmunización contra la meningitis bacteriana y la inscripción y asistencia a la universidad, véase Meningitis bacteriana en la página .

[Para más detalles, consulte los requisitos de [Inmunización de los Centros Escolares y de Cuidado Infantil del DSHS \(https://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm\)](https://www.dshs.state.tx.us/immunize/school/default.shtm) y la política FFAB(LEGAL)].

Piojos (Todo Grado)

Los piojos son muy comunes entre los niños. Aunque no es una enfermedad, se propaga fácilmente a través del contacto entre cabezas durante el juego, los deportes, la siesta y cuando los niños comparten cosas como cepillos, peines, sombreros y auriculares.

El distrito no exige ni recomienda que se retire a los alumnos de la escuela por la presencia de piojos o liendres.

Si la observación cuidadosa indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se pondrá en contacto con los padres del estudiante para discutir un plan de tratamiento utilizando un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que se puede comprar en cualquier farmacia o tienda de comestibles. Después de que el alumno se someta a un tratamiento, los padres deben ponerse en contacto con la enfermera del colegio para comentar el tratamiento utilizado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, incluyendo los tratamientos posteriores, la mejor manera de deshacerse de los piojos y cómo evitar que vuelvan a aparecer.

El distrito avisará a los padres de los alumnos de primaria que se encuentren en un aula afectada sin identificar al alumno con piojos.

Se puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del [DSHS Managing Head Lice in School Settings and at Home](https://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm) (<https://www.dshs.state.tx.us/schoolhealth/lice.shtm>).

[Ver la política FFAA] para más detalles.

Medicina en la Escuela (Todo Grado)

Si un alumno debe tomar la medicina durante el horario escolar, el padre del alumno debe traer la medicina. Toda la medicina, ya sea con o sin receta, debe mantenerse en la oficina de la enfermera y ser administrada por la enfermera u otro empleado autorizado del distrito. Un alumno puede ser autorizado a poseer su propia medicina debido al asma o a una alergia severa como se describe a continuación o como lo permita la ley.

El distrito no comprará medicamentos sin receta para dárselos a un estudiante.

De acuerdo con la política FFAC, los empleados autorizados pueden administrar:

- Medicinas recetadas en el envase original, debidamente rotulado, aportado por los padres junto con una orden por escrito.
- Medicamento recetado en un envase de dosis unitaria debidamente etiquetado, llenado por una enfermera registrada u otro empleado calificado del distrito, a partir del envase original debidamente etiquetado proporcionado por los padres junto con una solicitud por escrito.
- Medicina sin receta en el envase original, debidamente rotulado, aportado por los padres junto con una solicitud por escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento sin receta.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres sólo si lo requiere el programa educativo individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades.

Los alumnos cuyos horarios prevén que pasen tiempo al aire libre, incluso para el recreo y las clases de educación física, deben aplicarse protector solar antes de venir a la escuela.

En el nivel básico, el tutor del alumno u otro personal del distrito aplicará la protección solar a la piel expuesta del alumno si éste trae la protección solar a la escuela y pide ayuda para aplicarla. Un alumno de este nivel puede aplicarse su propio protector solar si es capaz de hacerlo.

En el nivel secundario, el alumno puede poseer y aplicar la protección solar cuando sea necesario. Si el alumno necesita ayuda para aplicarse el protector solar, diríjase a la enfermera de la escuela.

Tanto en primaria como en secundaria, si el alumno necesita aplicar protección solar para tratar cualquier tipo de enfermedad, deberá comunicarse con la enfermera del colegio para que el distrito esté al tanto de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y Reacciones Alérgicas Graves

Un alumno con asma o una alergia grave (anafilaxia) puede poseer y utilizar la medicina prescrita para el asma o la anafilaxia en la escuela o en eventos escolares relativos sólo si tiene una autorización por escrito de sus padres y de un médico u otro proveedor de atención médica autorizado. El alumno también debe mostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera escolar la capacidad de utilizar la medicina prescrita, incluso cualquier dispositivo necesario para administrar la medicina. Si al alumno se le ha recetado una medicina para el asma o la anafilaxia para su uso durante la jornada escolar, el alumno y sus padres deben hablar de ello con la enfermera escolar o con el director.

Ver también **Alergias Alimentarias** en la página .

Autoinyectores de Epinefrina no Asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal escolar autorizado que ha sido adecuadamente capacitado administre un autoinyector de epinefrina no asignado a una persona que se cree razonablemente que está experimentando una reacción alérgica grave (anafilaxia).

Un "autoinyector de epinefrina no asignado" es un autoinyector de epinefrina recetado por un médico de atención médica autorizado por la escuela, emitido con una orden de delegación fija no específica para el paciente para la administración de un autoinyector de epinefrina.

Los autoinyectores de epinefrina incluyen dispositivos de marca como los EpiPens®.

Las personas autorizadas y capacitadas pueden administrar un autoinyector de epinefrina en cualquier momento a una persona que experimente anafilaxia en un campus escolar.

El distrito se asegurará de que en cada campus haya un número suficiente de [personal escolar y/o voluntarios escolares] capacitados para administrar epinefrina, de modo que al menos una persona capacitada esté presente en el campus durante el horario escolar regular y siempre que el personal escolar esté físicamente en el sitio para actividades patrocinadas por la escuela.

Para más información, ver FFAC(LOCAL).

Esteroides (Solo Niveles Secundarios)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar un esteroide anabólico. Los esteroides anabólicos son para uso médico prescrito por un médico solamente.

La construcción del cuerpo, el aumento de los músculos, o el aumento de la masa muscular o la fuerza a través del uso de un esteroide anabólico o la hormona de crecimiento humano por un estudiante sano no es un uso médico válido y es un delito.

Apoyo a la Salud Mental (Todo Grado)

El distrito ha puesto en marcha programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción de la salud mental e intervención temprana;
- Desarrollar habilidades para gestionar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables;
- Prevención e intervención del abuso de sustancias;
- Prevención, intervención y postvención del suicidio (intervenciones tras un suicidio en una comunidad);
- Duelo, trauma y atención informada por el trauma;
- Intervenciones y apoyos positivos al comportamiento;
- Desarrollo positivo de los jóvenes; y
- Climas escolares seguros, solidarios y positivos.

Si un alumno ha sido hospitalizado o puesto en tratamiento residencial por una condición de salud mental o abuso de drogas, el distrito tiene pasos para apoyar el regreso del alumno a la escuela. Contáctese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más detalles.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden discutir el progreso académico o el comportamiento de un estudiante con los padres del estudiante u otro empleado, según sea apropiado; sin embargo, no se les permite recomendar el uso de drogas psicotrópicas. Una droga psicotrópica es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como un componente de un medicamento que está destinado a alterar la percepción, la emoción, el estado de ánimo o el comportamiento.

Un empleado del distrito que sea una enfermera registrada, enfermera practicante avanzada, médico o un agente de la salud mental titulado o acreditado puede recomendar que un alumno sea evaluado por un médico idóneo, si es preciso. [Ver la política FFEB para más detalles].

Para información relacionada, ver:

- **Autorización para Realizar una Evaluación Psicológica** en la página y **Autorización para Proporcionar un Servicio de Atención de Salud Mental** en la página para los procesos del distrito para recomendar una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental;
- **Asesoría** en la página para la clase de asesoría escolar integral del distrito;
- **Recursos de Salud Física y Mental** en la página para los recursos de salud mental y física del campus y de la comunidad; y
- **Políticas y Trámites que Ayudan la Salud Física y Mental de los Alumnos** en la página de políticas y procesos administrativos adoptados por el consejo que ayudan la salud de los alumnos.

Requisitos de la Actividad Física

Primaria

El distrito se asegura de que los alumnos de pre kindergarten de día completo hasta el quinto grado participen en eventos físicos moderados o vigorosas durante al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, por favor, consulte al director.

Escuela Secundaria/Media

El distrito se asegurará de que los alumnos de la escuela secundaria realicen 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres o al menos 225 minutos de actividad física regular o intensa dentro de cada período de 2 semanas durante al menos 4 semestres, de acuerdo con las políticas de EHAB, EHAC, EHBG y FFA.

Para obtener información adicional sobre los programas y requisitos de actividad física de los estudiantes de las escuelas secundarias y medias del distrito, consulte al director.

Restricción Temporal de la Participación en la Educación Física

Los alumnos que tengan limitada temporalmente su asistencia en la educación física no estarán activos en la prueba de aptitud, sino seguirán en clase para aprender los temas de las clases.

Evaluación de la Aptitud Física (Grados 3-12)

Cada año, el distrito conducirá una asesoría de la salud física de los alumnos de los grados 3 a 12 que están inscritos en un curso de educación física o un curso para el que se dan créditos de educación física. Al final del año escolar, un padre puede enviar una solicitud por escrito para obtener los datos de la prueba de la aptitud física de su hijo hecha durante el año escolar contactándose con:

Max Kattwinkel

Director de Deportes

806-993-2300

Exámenes de Salud Física/Exámenes

Participación en el Atletismo (Sólo Niveles Secundarios)

Para ciertos eventos extraescolares, el alumno debe aportar un permiso de un médico de atención médica oficial. El permiso debe indicar que el alumno ha sido tratado y es físicamente apto de seguir en la clase elegida, incluso:

- Un programa de atletismo de distrito.
- Banda de música del distrito.
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente.

Este examen es exigido en el primer año de competición de la escuela media y en el primer y tercer año de competición de la escuela secundaria. Durante los años alternos, el estudiante debe completar un formulario de evaluación médica, y los resultados de esta evaluación pueden hacer que el distrito requiera un examen físico.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele estar causado por una enfermedad o trastorno cardíaco no sospechado previamente. Un estudiante puede solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar tales trastornos, además de su examen físico obligatorio.

Consulte la explicación de la UIL sobre la [Parada Cardíaca Súbita](https://www.uil texas.org/health/info/sudden-cardiac-death) (<https://www.uil texas.org/health/info/sudden-cardiac-death>) para más información.

Educación Física Fuera del Campus (OCPE)

El OCPE se ofrece a los alumnos que reúnen las condiciones exigidas y está pendiente de la decisión del Director de Servicios Administrativos. Todo el papeleo debe enviarse en línea (no se aceptan copias en papel) y no se completará la programación del OCPE sin la aprobación previa del distrito. La solicitud se puede encontrar en www.lcisd.net bajo la página "curriculum" a finales de mayo, y la solicitud completada se aceptará a más tardar **dos semanas** antes del primer día de instrucción. El plazo de dos semanas se cumplirá estrictamente.

Programa de Detección de la Columna Vertebral

El cribado escolar de la espina dorsal ayuda a detectar a los jóvenes con una curva anormal de la columna en una fase temprana, cuando la curva es leve y puede pasar oculta. La detección precoz es clave para tratar las curvas de la espina dorsal. El cribado de la espina dorsal no es invasivo y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por expertos.

Todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas serán examinados para detectar una curvatura anormal de la columna vertebral antes del final del año escolar. Según sea apropiado, los estudiantes serán referidos para seguimiento con su médico.

Para más detalles sobre la revisión de la espina dorsal por un profesional externo o la exención de la revisión de la columna basada en las creencias religiosas, contactar el director o consulte la política FFAA(LLEGAL)

Problemas Especiales de Salud (Todo Grado)

Meningitis Bacteriana (Todo Grado)

Ver el sitio web del distrito en www.lcisd.net para más detalles sobre la meningitis.

Nota: Los alumnos que entran a la facultad deben mostrar, con pocas faltas, pruebas de haber recibido una vacuna contra la meningitis bacteriana dentro del plazo de cinco años antes de la inscripción y la toma de cursos en una institución de educación superior. Por favor, consulte a la enfermera escolar para obtener más detalles, ya que esto puede afectar a un alumno que desea entrar en un curso de doble crédito tomado fuera del campus.

[Ver **Vacunación** en la página .]

Diabetes

De acuerdo con el plan de salud individual del alumno para el control de la diabetes, se permite que un alumno con diabetes posea y use útiles y equipos de control y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad escolar relativa. Ver a la enfermera escolar o al director para más detalles. [Para más detalles, ver la política FFAA(LLEGAL)].

Alergias Alimentarias (Todo Grado)

Los padres deben avisar al distrito cuando a un alumno se le haya detectado una alergia alimentaria, en especial una alergia que pueda causar efectos graves o mortales, ya sea al respirar, comer o tocar el alimento en cuestión. Es preciso revelar el alimento al que el alumno es alérgico, así como la índole de la reacción alérgica. Por favor, póngase en contacto con la enfermera escolar o con el director del campus si su hijo tiene una alergia alimentaria conocida o tan pronto como sea posible después de algún diagnóstico de una alergia alimentaria.

El distrito ha creado y revisa cada año un plan de manejo de alergias alimentarias, basado en las Directrices del Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas (DSHS) para el cuidado de los alumnos con alergias alimentarias en riesgo de anafilaxia que se hallan en el sitio web de DSHS sobre [Alergias y Anafilaxia](https://www.dshs.texas.gov/schoolhealth/allergiesandanaphylaxis/)

(<https://www.dshs.texas.gov/schoolhealth/allergiesandanaphylaxis/>)

Cuando el distrito recibe información de que un estudiante tiene una alergia alimentaria que lo pone en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individual para ayudar al estudiante a acceder de forma segura al entorno escolar. Puede acceder al plan de gestión de alergias alimentarias del distrito poniéndose en contacto con el director de su hijo.

[Para más detalles, ver las **Celebraciones** en la página y la política FFAF].

Convulsiones (Todo Grado)

Para tratar el cuidado de un alumno con un retraso convulsivo cuando está en la escuela o participa en un evento escolar, un padre puede enviar un plan de manejo y tratamiento de las convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al inscribir al alumno, o tan pronto como sea posible después del aviso de un retraso convulsivo.

[Ver **Alumno con Discapacidades Físicas o Mentales Protegidas por la Sección 504** en la página y contactar a la enfermera escolar para más información].

Prohibición de Tabaco y E-Cigarrillos (Todo Grado y Otros en la Propiedad Escolar)

Se prohíbe a los alumnos poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillo electrónico (e-cigarrillo) o algún otro aparato emisor de humos cuando estén en la propiedad escolar o cuando asistan a un evento relativo escolar fuera del campus.

El distrito y su equipo hacen cumplir con rigor las medidas contra el uso de todos los productos de tabaco, e- cigarrillos o cualquier otro dispositivo emisor de humo por parte de los alumnos y otros en la propiedad escolar y en los eventos patrocinados y relativos con la escuela. [Ver el Código de Conducta Estudiantil y las políticas FNCD y GKA para más información].

Recursos, Políticas y Procedimientos Relativos con la Salud

Recursos para la Salud Física y Mental (Todo Grado)

Los padres y los estudiantes que necesiten ayuda con problemas de salud física y mental pueden ponerse en contacto con los siguientes recursos del campus y de la comunidad:

Kristy Rose

Director de Servicios de Salud

806-993-2300

Or

Pam Brown

Director de Asesoría y Evaluación

806-993-2300

Políticas y Procesos que Fomentan la Salud Física y Mental de los Alumnos (Todo Grado)

El distrito ha adoptado políticas de la junta que fomentan la salud física y mental de los alumnos. Las políticas (LOCALES) sobre los temas que se indican a continuación se pueden ver en el manual de políticas del distrito, ubicado en www.lcisd.net.

- Gestión de la Nutrición y Comida: CO, COA, COB
- Servicios de Bienestar y Salud: FFA
- Exámenes Físicos: FFAA
- Vacunas: FFAB
- Tratamiento Médico: FFAC
- Enfermedades Transmisibles: FFAD
- Centros de Salud en la Escuela: FFAE
- Planes de Atención: FFAF
- Intervención en Crisis: FFB
- Atención Informada por el Trauma: FFBA
- Servicios de Apoyo al Alumno: FFC
- Seguridad de los Alumnos: FFF
- Abuso y Descuido de Niños: FFG
- Libertad de Discriminación, Acoso y Represalias: FFH
- Libertad del Acoso Escolar: FFI

Además, el Plan de Mejora del Distrito detalla los métodos del distrito para mejorar el progreso de los alumnos, métodos basados en la prueba que traten la salud física y mental.

El distrito ha creado procesos administrativos según sea necesario para aplicar las políticas y planes mencionados.

Para más información sobre estos procesos y el acceso al Plan de Mejora del Distrito, por favor contactarse con:

Darla Heinrich

Director de Servicios Especiales

806-993-2300

Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) (Todo Grado)

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebró 3 reuniones. Información adicional sobre el SHAC del distrito está disponible con Kristy Rose, Directora de Servicios de Salud.

La noticia de las próximas reuniones del SHAC se fijará en la oficina central de cada escuela por lo menos 72 horas antes de la junta. La noticia de las próximas juntas del SHAC, las actas de las juntas y una grabación de cada junta se fijarán en el sitio web del distrito en www.lcisd.net.

[Ver **Acuerdo para la Instrucción Sobre Sexualidad Humana** en la página , **Acuerdo para la Instrucción sobre Prevención de Abuso Infantil, Violencia Familiar, Violencia de Pareja y Tráfico Sexual** en la página , y las políticas BDF y EHAA. para más detalles].

Política de Salud de los Alumnos/Plan de Salud (Todo Grado)

Para alentar hábitos sanos en los alumnos, el distrito ha creado una política de salud adoptada por la junta directiva en FFA(LOCAL) y los planes respectivos y procesos para aplicarla. Si tiene preguntas de la aplicación de la política y el plan de salud del distrito, contactarse con:

Kristy Rose

Director de Servicios de Salud

806-993-2300

Cuerpos de Seguridad (Todo Grado)

Interrogatorio a los Alumnos

Cuando los agentes de la ley u otras fuerzas legales deseen interrogar o entrevistar a un alumno en la escuela, el director cooperará de lleno en lo que atane a las bases de la entrevista, incluso sin el permiso de los padres, si es necesario, si forma parte de una iniciativa de abuso infantil. En otros casos, el director:

- Verifique y registre la identidad del oficial u otra autoridad y pida una explicación de la necesidad de interrogar al alumno en la escuela.
- Por lo general, se hacen esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador plantee lo que el director considera una objeción válida.
- Por lo general, estar presente en el proceso o la entrevista, a menos que el agente plantee lo que el director considera una objeción válida.

Estudiantes Detenidos

La ley estatal exige que el distrito permita la custodia legal del alumno:

- Cumplir una orden del tribunal de menores.
- Cumplir con la ley de arresto.
- Por un oficial de la ley si hay causa probable para creer que el estudiante ha incurrido en una conducta delictiva o en una conducta que necesita supervisión.
- Por un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotos para su cotejo en una investigación.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Por parte de un agente de la ley para obtener huellas dactilares o fotos con el fin de conocer la identidad de un alumno cuando el niño pueda haber tenido una conducta que indique la necesidad de control, como una fuga.
- Por un oficial de libertad vigilada si hay causa probable para creer que el alumno ha roto una orden de salida impuesta por el tribunal de menores.
- Por un representante autorizado de los Servicios de Protección de Menores (CPS), el Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas (DFPS), un agente de la ley o un agente de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, bajo las condiciones establecidas en el Código de Familia relacionadas con la salud física o la seguridad del alumno.
- Cumplir con una directiva debidamente emitida por un tribunal de menores para tomar un estudiante en custodia.

Antes de entregar un alumno a una persona legalmente autorizada, el director verificará la identidad de la persona y, en la medida de sus posibilidades, verificará la autoridad de la persona para asumir la custodia del alumno.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada plantee lo que el director considera una objeción válida para notificar a los padres. Dado que el director no tiene autoridad para impedir o retrasar la entrega de un alumno a una persona legalmente autorizada, lo más probable es que cualquier notificación sea posterior al hecho.

Notificación de Infracciones de la Ley

El distrito está obligado por la ley estatal a notificar:

- Todo el personal de instrucción y de apoyo que tiene la responsabilidad de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o remitido al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- Todo el personal de docencia y de apoyo que tenga acceso regular con un alumno que haya sido convicto, haya tenido un juicio diferido, haya tenido una sentencia diferida o haya sido juzgado por conducta delictiva por algún delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad escolar o en un evento patrocinado o relativo con la escuela dentro o fuera de la zona escolar. Este personal también será avisado si el director tiene motivos reales para creer que el alumno ha participado en cierta conducta.
- Todo el personal apropiado del distrito en relación con un alumno que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para más detalles, ver la política GRAA(LEGAL)].

Salir del Campus (Todo Grado)

Recuerde que la asistencia de los estudiantes es crucial. Las citas deben programarse fuera del horario escolar si es posible. Salvo circunstancias atenuantes, los estudiantes no saldrán regularmente antes del final de la jornada escolar.

Las normas estatales exigen el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga del campus durante cualquier parte de la jornada escolar.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Para los estudiantes de la escuela primaria y media, un padre o adulto autorizado debe venir a la oficina y mostrar una identificación para firmar la salida del estudiante. Un representante del campus pedirá al alumno que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del entorno de aprendizaje, no podemos permitir que ningún adulto sin acompañamiento vaya al aula o a otra zona a recoger al alumno. Si el estudiante regresa al campus el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante a través de la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

El mismo proceso se aplica a los estudiantes de la escuela secundaria si un padre recoge al estudiante del campus. Si el padre del estudiante autoriza al estudiante a salir del campus sin compañía, una nota proporcionada por el padre debe ser presentada en la oficina principal a más tardar dos horas antes de la necesidad del estudiante de salir del campus. Puede aceptarse una llamada telefónica de los padres, pero la escuela puede exigir una nota con fines de documentación. El alumno debe firmar su salida en la oficina principal y firmar a su regreso si vuelve el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el día escolar y la enfermera de la escuela u otro personal del distrito determina que el estudiante debe ir a casa, la enfermera se pondrá en contacto con los padres del estudiante y documentará los deseos de los padres con respecto a la salida de la escuela.

A menos que los padres indiquen al personal del distrito que deje salir al alumno sin acompañamiento, el padre u otro adulto autorizado deberá seguir los procedimientos de salida indicados anteriormente. Si los padres permiten que un estudiante salga del campus sin compañía, la enfermera documentará la hora del día en que el estudiante fue liberado. Bajo ninguna circunstancia se dejará salir a un alumno de primaria o secundaria sin compañía.

Si un estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, puede firmar su salida de la escuela. Se exigirá documentación sobre el motivo de la ausencia.

Durante la Comida

Los campus de Lubbock-Cooper ISD están cerrados y no se permite que los estudiantes salgan durante el almuerzo, excepto cuando lo apruebe el director, en una base de caso por caso en respuesta a una solicitud escrita de los padres.

En Cualquier Otro Momento del Día Escolar

Los estudiantes no están autorizados a salir del campus durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, excepto con el permiso del director.

Los estudiantes que salgan del campus en violación de estas reglas estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos Perdidos (Todo Grado)

En la oficina del campus hay una caja de objetos perdidos. El alumno que pierda un objeto debe revisar la caja de objetos perdidos. El distrito disuade traer a la escuela objetos propios de gran valor monetario, ya que el distrito no se hace cargo de los objetos perdidos o robados. El campus dispone de los artículos perdidos y hallados al final de cada semestre.

Trabajo de Recuperación

Trabajo de Recuperación por Falta (Todo Grado)

Un profesor puede asignar trabajos de recuperación a un estudiante que falte a clase basándose en los objetivos de la enseñanza y en las necesidades del estudiante para dominar

los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la asignatura o del curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación dentro del tiempo especificado por el profesor. El estudiante que no recupere el trabajo asignado dentro del tiempo asignado por el profesor recibirá una calificación de cero para la tarea.

Se anima al alumno a hablar con su tutor si sabe de una falta de antemano para que el profesor y el alumno pueda planificar todo el trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia del alumno a la escuela. Con limitadas excepciones, todas las faltas cuentan para el umbral del 90 por ciento establecido en la ley estatal con respecto a la asistencia para el crédito o la calificación final. [Ver **Asistencia para Crédito o Calificación Final** en la página .]

Un alumno que esté en un evento extracurricular debe avisar a sus tutores con tiempo sobre toda ausencia.

Se permitirá al alumno reponer los exámenes y entregar los proyectos que se deban en toda clase a la que haya faltado debido a su ausencia. Los tutores pueden asignar una sanción por atraso a todo proyecto de larga duración de acuerdo con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los alumnos.

Trabajo de Recuperación de DAEP

Niveles de Primaria y de Secundaria/Bachillerato

Ponerse en contacto con el director del DAEP, Justin Guerrant para más detalles sobre el trabajo de recuperación de los alumnos de primaria y secundaria.

Grados 9–12

Si un alumno de la escuela secundaria está inscrito en un curso del plan de estudios básico en el momento de ser trasladado a un plan correctivo de educación alterna (DAEP), tendrá la opción de acabar el curso antes del inicio del próximo año escolar. El distrito puede ofrecer la opción de completar el curso a través de un método alternativo, incluso un curso por correo, otra opción de estudio a distancia, o la escuela de verano. El distrito no cobrará al alumno por ningún método de finalización ofrecido por el distrito. [Para más detalles, ver la política FOCA(LLEGAL)].

Trabajo de Recuperación de la Suspensión Escolar (ISS) y de la Suspensión Fuera de la Escuela (OSS) (Todo Grado)

Medios Alternos para Recibir los Cursos

Mientras un alumno está en ISS u OSS, el distrito dará al alumno todo el curso del currículo de la fundación del alumno que el alumno pierde como efecto de la suspensión.

Oportunidad de Completar Cursos

Un alumno retirado del aula regular a ISS u otro sitio, que no sea un DAEP, tendrá la opción de acabar antes del comienzo del próximo año escolar cada curso en el que el alumno estaba inscrito en el periodo de ser retirado del aula regular. El distrito puede dar la opción de todo método disponible, incluso un curso por correo, otra opción de aprendizaje a distancia, o escuela de verano. El distrito no cobrará al alumno por ningún método de finalización dado por el distrito. [Para más información, ver la política FO(LLEGAL)].

Declaración de no Discriminación (Todo Grado)

En sus deseos por lograr la no discriminación y como lo exige la ley, el distrito no discrimina por causa de raza, religión, color, origen nacional, género, sexo, edad, invalidez o toda otra base prohibida por la ley en la oferta de servicios, eventos y currículo, incluso los planes de Educación Profesional y Técnica (CTE). El distrito da igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles asignados.

De acuerdo con el Título IX, el distrito no discrimina y se le exige que no discrimine por razón de sexo en sus programas o actividades educativas. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX del distrito (véase más abajo), al Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Educación, o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de los Boy Scouts y el Título II.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como Coordinador del Título IX para atender las inquietudes o consultas relacionadas con la discriminación por razón de sexo, incluyendo el acoso sexual, la agresión sexual, la violencia en el noviazgo, la violencia doméstica, el acecho o el acoso por razón de sexo:

Angie Inklebarger

Asistente del Superintendente

806-993-2300

Las quejas se pueden dar en todo tiempo y por toda persona, incluso en horas no hábiles, por correo, teléfono o correo electrónico. Durante las horas hábiles del distrito, las quejas también pueden hacerse en persona. Al recibir el distrito una nota o una denuncia de acoso por razón de sexo, el Consultor del Título IX actuará con rapidez de acuerdo con el plan descrito en FFH(LOCAL).

Los siguientes agentes del distrito han sido designados para atender las dudas o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Si tiene dudas sobre la discriminación por motivos de discapacidad, diríjase al Coordinador de la ADA/Sección 504:

Amber Langehennig

806-993-2300

[Ver las políticas FB, FFH y GKD para más detalles].

Participación de Padres y Familias (Todo grado)

Trabajando Juntos

La experiencia y la investigación nos dicen que un niño tiene éxito en la educación con una buena comunicación y una fuerte asociación entre el hogar y la escuela. La participación y el compromiso de los padres en esta asociación pueden incluir:

- Animar a su hijo a dar prioridad a la educación y trabajar con él cada día para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que ofrece la escuela.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

- Asegurarse de que su hijo complete todos los deberes y proyectos especiales y venga a la escuela cada día preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y con los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Discutir con el consejero escolar o el director cualquier pregunta que pueda tener sobre las opciones y oportunidades disponibles para su hijo.
- Revisar los requisitos y las opciones para la graduación con su hijo en la escuela intermedia y de nuevo mientras su hijo está matriculado en la escuela secundaria.
- Vigilar el avance escolar de su hijo y hablar con los tutores cuando sea necesario. [Ver **Asesoría Académica** en la página...]
- Asistir a las juntas programadas y solicitar citas adicionales según sea necesario. Para fijar una junta telefónica o en persona con un tutor, asesor escolar o director, llame a la escuela para pedir una cita. Por lo general, el tutor le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de conferencias o antes o después de la escuela. [Ver **Informes de Calificaciones/Informes de Progreso y Conferencias** en la página .]
- Hacerse voluntario escolar. [Ver **Voluntarios** en la página y la política GKG para más detalles].
- Participar en las organizaciones de padres del campus.
- Servir como representante de los padres en los comités de planificación a nivel de distrito o de campus que desarrollan objetivos y planes educativos para mejorar el rendimiento de los alumnos. Para más detalles, consulte las políticas BQA y BQB y póngase en contacto con:

Jay Whitefield

Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles

806-993-2300

- Servir en el Consejo Consultivo de Salud Escolar (SHAC) y ayudar al distrito a unir los valores de la comunidad local con la clase de la educación de la salud, la clase de la sexualidad humana, la clase sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia de pareja y el tráfico sexual, y otros temas de bienestar. [Ver **Consejo Asesor de Salud Escolar** (SHAC) en la página y políticas BDF, EHAA, FFA para más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos de prevención de la intimidación y el acoso de la escuela.
- Contactar las autoridades escolares si le asusta el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las citas de la junta directiva para conocer mejor el manejo del distrito. Los horarios y fechas de las citas regulares de la junta directiva se publican en 222.lcisd.net. El orden del día de las citas ordinarias o especiales se publica a más tardar 72 horas antes de cada reunión en la Oficina Central de Lubbock-Cooper y en www.lcisd.net. [Para más detalles, ver las normas BE y BED].

Permisos de Aparcamiento y Estacionamiento (Sólo Niveles Secundarios)

Un estudiante debe presentar una licencia de conducir válida y una prueba de seguro para ser elegible para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento para aparcar en un estacionamiento de la escuela. Siempre y cuando haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento pueden ser emitidos durante todo el año.

A los estudiantes no se les permitirá:

- Velocidad.
- Aparcar en Doble Fila.
- Aparcar al otro lado de una línea blanca o amarilla.
- Aparcar en un carril de incendios.
- Sentarse en los coches aparcados durante el horario escolar.

Los alumnos pueden estar sujetos a una acción correctiva por la falta de estas reglas. El distrito puede retirar los coches que están estacionados en violación de estas reglas.

Juramento de Lealtad y Minuto de Silencio (Todo Grado)

Cada día escolar, los alumnos dirán el Juramento de Lealtad a la bandera de los Estados Unidos y el Juramento de Lealtad a la bandera de Texas. Los padres pueden pedir una orden por escrito al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Ver **Recitar el Juramento a la Bandera de los Estados Unidos y a la Bandera de Texas** en la página .]

La ley estatal requiere que un minuto de silencio siga a la oración de las promesas. Cada alumno puede elegir pensar, rezar, meditar o realizar cualquier otra actividad silenciosa durante ese minuto, siempre y cuando la actividad silenciosa no interfiera o distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada escuela prevea la observancia de un minuto de silencio en recuerdo de los que perdieron la vida el 11 de septiembre de 2001, al comienzo del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar normal.

[Para más información, véase la política EC].

Oración (Todo Grado)

Cada estudiante tiene derecho a rezar individualmente, voluntariamente y en silencio o a meditar en la escuela de manera que no interrumpa las actividades escolares. La escuela no alentará, requerirá o obligará a un estudiante para que participe o se abstenga de dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y Retención

Un alumno será promovido sólo sobre la base de los logros académicos o la competencia. Al tomar decisiones de promoción, el distrito considerará:

- Recomendación del profesor,
- Grados,
- Puntuaciones en evaluaciones referidas a criterios o exigidas por el Estado, y
- Cualquier otra información académica necesaria que determine el distrito.

Jardín de Infancia-Grado 3

Un padre puede solicitar por escrito que un alumno repita el jardín de infancia, o el 1º, 2º o 3º grado. Antes de dar la razón, el distrito puede reunir un comité de retención para reunir y discutir la orden e invita a los padres a participar.

Niveles de Primaria y Secundaria/Bachillerato

Consulte la política EIE(LOCAL) para conocer la política de promoción y retención.

Niveles de la Escuela Secundaria

Para obtener créditos en un curso, un alumno debe recibir una nota de al menos 70 basada en los niveles del curso.

Un estudiante en los grados 9-12 será avanzado un nivel de grado basado en el número de créditos de curso obtenidos. [Ver **Clasificación por Niveles de Grado** en la página .]

Los estudiantes también tendrán múltiples oportunidades para volver a tomar las evaluaciones EOC. [Ver **Graduación** en la página y **Pruebas estandarizadas** en la página .]

Salida de los Alumnos de la Escuela

[Ver **Salir del Campus** en la página .]

Instrucción a Distancia

El distrito puede ofrecer clases a distancia de acuerdo con las directrices de la TEA.

Todas las políticas del distrito, los procesos, las directrices, las reglas y otras normas de conducta de los alumnos se harán según proceda en un entorno de estudio remoto o virtual.

Boletines de notas/Informes de Progreso y Conferencias (Todo Grado)

Los boletines de notas con el rendimiento y las ausencias de cada alumno en cada clase o asignatura se emiten al menos una vez cada nueve semanas.

Al final de las tres primeras semanas de un período de calificación, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso o materia está cerca o por debajo de 70 o está por debajo del nivel de rendimiento esperado. Si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificación, se pedirá a los padres que programen una conferencia con el profesor. [Ver **Trabajar Juntos** en la página para saber cómo programar una conferencia].

Los profesores siguen las directrices de calificación que han sido aprobadas por el director de acuerdo con la política adoptada por el consejo. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal establece que la calificación de un examen o curso emitida por un maestro no puede ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificación del distrito. [Para más información, consulte las **Directrices de Calificación** en la página y la política EIA(LOCAL)].

Las preguntas sobre el cálculo de las calificaciones deben discutirse primero con el profesor. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con FNG(LOCAL).

En el boletín de notas o en el informe de progreso insatisfactorio se indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe una calificación inferior a 70.

Las boletas de calificaciones y los informes de progreso insatisfactorio deben ser firmados por los padres y devueltos a la escuela según las pautas de cada plantel. El distrito puede comunicar la información académica de un estudiante por vía electrónica, incluso con fines de informe de progreso. El distrito aceptará una firma electrónica, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

Represalias

[Ver **Violencia de Pareja, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página .]

Seguridad (Todo Grado)

La seguridad de los alumnos en el campus, en los eventos relativos a la escuela y en los vehículos del distrito es una alta prioridad del distrito. La cooperación de los alumnos es esencial para garantizar la seguridad escolar. Se espera que el alumno:

- Evitar conductas que puedan poner en peligro al alumno o a otros.
- Siga todas las normas de conducta en este manual y el Código de Conducta Estudiantil o fijado por los empleados del distrito.
- Estar alerta a todo peligro de seguridad, tales como intrusos en el campus o amenazas hechas por toda persona hacia un alumno o miembro del personal, y reportar pronto cualquier incidente a un empleado del distrito. Un alumno puede hacer informes anónimos sobre las dudas de seguridad en www.lcisd.net o llamando a la línea de LCISD Buzz en 806-993-2400.
- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los profesores, conductores de autobús y otros empleados del distrito que estén supervisando el bienestar de los alumnos.

Seguro de Accidentes

Poco después de que comience el curso escolar, los padres tendrán la oportunidad de contratar un seguro de accidentes de bajo coste que les ayude a hacer frente a los gastos médicos en caso de que su hijo sufra una lesión.

Seguro para Programas de Educación Profesional y Técnica (CTE)

El distrito puede adquirir una cobertura de seguro de accidente, de responsabilidad civil o de automóvil para los estudiantes y las empresas que participan en los programas CTE del distrito.

Simulacros de Preparación: Evacuación, Mal Tiempo y Otras Emergencias

Regularmente, la escuela realiza simulacros de preparación de procesos de emergencia. Cuando se da la orden o se hace sonar la alarma, los alumnos tienen que seguir las señales de los tutores u otras personas a cargo de forma rápida, silenciosa y ordenada.

Curso de Preparación: RCP y Parar la Hemorragia

El distrito ofrecerá anualmente instrucción en RCP al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción puede ser proporcionada como parte de cualquier curso y no se requiere que resulte en la certificación de CPR.

El distrito ofrece cada año a los alumnos de los grados 7 a 12 clases sobre el uso de puestos de control de heridas para responder a lesiones de trauma. Para ver más detalles, consulte:

- [Stop the Bleed de Seguridad Nacional \(https://www.dhs.gov/stopthebleed\)](https://www.dhs.gov/stopthebleed)
- [Stop the Bleed Texas \(https://stopthebleedtexas.org/\)](https://stopthebleedtexas.org/)

Información y Tratamiento Médico de Emergencia

Cada año se pide a todos los padres que rellenen un formato de permiso de atención médica, en el que se proporciona el permiso paterno por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información sobre alergias a medicamentos o drogas. Los padres deben ponerse en contacto con la enfermera de la escuela para actualizar la información sobre la atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfono de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede consentir el tratamiento médico, que incluye el tratamiento dental, si es necesario, para un estudiante si:

- El distrito ha recibido un permiso por escrito de una persona con derecho a dar su permiso;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha dado al distrito un aviso real de lo contrario.

El distrito utilizará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar con los padres del estudiante o con la persona autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Aparte del permiso de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el cuidado médico, los empleados del distrito se pondrán en contacto con los servicios médicos de urgencia para dar ayuda de urgencia cuando lo exija la ley o cuando se crea necesario, como para evitar una causa que pone en peligro la vida.

Información de Cierre Escolar en Caso de Emergencia

Cada año, se pide a los padres que completen un formulario de autorización de emergencia para proporcionar información de contacto en caso de que el distrito necesite notificar a los padres de la salida anticipada, el retraso en la apertura o el acceso restringido a un campus debido a condiciones meteorológicas severas, una amenaza a la seguridad u otra causa de emergencia.

El distrito se basará en la información de contacto archivada en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes en tiempo real o automatizados. Es crucial notificar a la escuela de su hijo cuando un número de teléfono cambia. La ley estatal requiere que los padres actualicen la información de contacto dentro de las dos semanas siguientes a la fecha en que la información cambia.

Si el campus debe cerrar, retrasar la apertura o restringir el acceso al edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad de múltiples maneras.

[Ver **Comunicaciones de Emergencia Automatizadas** en la página .]

SAT, ACT y Otras Pruebas Estandarizadas

[Ver **Pruebas Estandarizadas** en la página .]

Cambios de Horario (Niveles de Secundaria/Bachillerato)

Para más datos sobre el cambio de horario, contactarse con el asesor del campus de su hijo.

Instalaciones Escolares

Ian de Gestión del Amianto (Todo Grado)

El distrito trabaja con diligencia para cumplir con las leyes federales y estatales que rigen el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de gestión de amianto del distrito está disponible en la oficina central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con más detalle, póngase en contacto con el coordinador de amianto designado por el distrito:

Mike Rebber

Coordinador de Instalaciones

806-863-7100

Servicios de Comida y Nutrición (Todo Grado)

El distrito participa en el Programa de Desayunos Escolares y en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y ofrece a los alumnos comidas nutritivas a diario de acuerdo con las normas fijadas en la ley estatal y federal.

Algunos alumnos tienen derecho a recibir comidas gratuitas o a precio reducido en función de sus recursos económicos. Los datos sobre la asistencia de un alumno son privados. El distrito puede compartir datos como el nombre del alumno y su estado de derecho para ayudar a inscribir a los niños elegibles en Medicaid o en el plan estatal de seguro médico para niños (CHIP), a menos que los padres del alumno pida que los datos del alumno no sea revelados.

A los alumnos afiliados se les darán las mismas opciones de comida que a sus colegas y no se les tratará de forma diferente.

Para pedir los servicios de comidas gratuitas o a precio reducido, póngase en contacto con:

Destini Borchardt

806-863-7100

[Ver la política CO para más información].

Los padres deben controlar el saldo de la cuenta de comidas de su hijo. Cuando la cuenta de comida de un alumno se agote, el distrito avisará a los padres. El alumno podrá seguir comiendo de acuerdo con el período de gracia fijado por la junta escolar. El distrito dará a los padres un plazo de pago de todo saldo de cuenta pendiente y una solicitud de comidas gratuitas o reducidas.

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del alumno sobre el pago de la cuenta de comidas y el pago de todo saldo pendiente, el alumno recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar llamar la atención sobre el alumno.

Máquinas Expendedoras (Todo Grado)

El distrito ha adoptado e iniciado las políticas estatales y federales para el servicio de comida, incluso las directrices para limitar el uso de los alumnos a las máquinas expendedoras. Para más datos sobre estas políticas y directrices, consulte al director del campus [Ver la política FFA para más información].

Plan de Gestión de Plagas (Todo Grado)

El distrito está obligado a seguir los procedimientos de gestión integrada de plagas (IPM) para controlar las plagas en los terrenos de la escuela. Aunque el distrito se esfuerza por utilizar los métodos más seguros y eficaces para controlar las plagas, incluyendo una variedad de medidas de control no químicas, el uso periódico de pesticidas en interiores y exteriores es a veces necesario para garantizar un entorno escolar seguro y libre de plagas.

Todos los plaguicidas utilizados están registrados para su uso previsto por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y son aplicados únicamente por aplicadores de plaguicidas certificados. Salvo en caso de emergencia, se colocarán carteles 48 horas antes de la aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán en el momento del tratamiento, y los carteles permanecerán hasta que sea seguro entrar en la zona.

Los padres que tengan preguntas o que quieran ser notificados de los tiempos y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas dentro del área de asignación de la escuela de su hijo pueden ponerse en contacto con el coordinador de IPM del distrito:

Mike Rebber

Coordinador de Instalaciones

806-993-2300

Conducta Antes y Después de la Escuela (Todo Grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes en las actividades antes o después de la escuela. Ya sea que una actividad escolar esté dentro o fuera de las instalaciones del distrito, los estudiantes deben seguir las mismas reglas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. El mal comportamiento estará sujeto a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o a cualquier norma de comportamiento más estricta establecida por el patrocinador para los participantes extracurriculares.

Biblioteca (Todo Grado)

Por favor, contacte al tutor o director de su hijo para ver los horarios de la biblioteca.

Uso de los Pasillos durante el Tiempo de Clase (Todo Grado)

Durante las horas de clase, no se permite vagar o estar de pie en los pasillos, y un alumno debe tener un pase de pasillo para estar fuera del aula para todo fin. El no tener un pase traerá una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Uso por los Alumnos Antes y Después de la Escuela (Todo Grado)

Ciertas áreas de la escuela serán accesibles a los estudiantes antes y después de la escuela para propósitos específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde está programada su actividad.

A menos que el profesor o el patrocinador que supervisa una actividad dé su permiso, no se permitirá a un estudiante ir a otra zona del edificio o del campus.

Los estudiantes deben abandonar el campus inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que el estudiante esté involucrado en una actividad bajo la supervisión de un maestro u otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de Grupos no Relacionados con Currículo (Sólo Niveles Secundarios)

Los grupos no relativos con el currículo, dirigidos por los alumnos, pueden reunirse durante las horas previstas por el director antes y después de la escuela. Estos grupos deben cumplir con los criterios de la política FNAB(LOCAL).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Excursiones Patrocinadas por la Escuela (Todo Grado)

El distrito lleva periódicamente a los alumnos a excursiones con fines educativos.

Los padres deben dar permiso para que el alumno participe en una excursión.

El distrito puede pedir a los padres que proporcionen información sobre el proveedor de servicios médicos y la cobertura de seguro del estudiante, y también puede pedir a los padres que firmen una renuncia que permita el tratamiento médico de emergencia en caso de accidente o enfermedad del estudiante durante la excursión.

El distrito podrá exigir el pago de una cuota por la participación del alumno en una excursión que no sea necesaria como parte de una clase o curso educativo básico para cubrir gastos como el transporte, la admisión y las comidas; pero, no se negará la ayuda a un alumno por motivos de necesidad económica. Para más información, consulte la sección de **Cuotas (Todo Grado)**.

El distrito no es responsable de restituir las cuotas pagadas por a un proveedor externo.

Búsquedas

Búsquedas en General (Todo Grado)

En el interés de proveer la seguridad de los alumnos y las escuelas libres de drogas, los oficiales del distrito pueden a veces realizar registros.

Los agentes del distrito pueden registrar a los alumnos, sus bienes y sus vehículos de acuerdo con la ley y la política del distrito. Los registros de los alumnos se llevarán a cabo sin distinción, basándose, por ejemplo, en una duda lógica o en el consenso voluntario o de acuerdo con la política del distrito que prevé medidas de seguridad sin sospecha, incluso el uso de detectores de metales.

De acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, los alumnos son responsables de los artículos ilegales que se hallen en su posesión, incluso artículos en sus efectos personales o en vehículos dentro de la propiedad del distrito.

Si existe una sospecha razonable para creer que el registro de la persona, las pertenencias o el vehículo de un alumno revelará evidencia de una violación del Código de Conducta Estudiantil, un agente del distrito puede realizar un registro de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del Distrito (Todo Grado)

Los escritorios, casilleros, tecnología ofrecida por el distrito y artículos similares son bienes del distrito y se dan para el uso de los alumnos como una medida de ventaja. Los bienes del distrito están sujetos a registro o inspección en cualquier hora sin previo aviso. Los alumnos no tienen ninguna idea de privacidad en los bienes del distrito.

Los alumnos son responsables de todo artículo hallado en la propiedad del distrito dado al alumno que esté prohibido por la ley, la política del distrito o el Código de Conducta Estudiantil.

Detectores de Metales (Todo Grado)

Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar en un campus del distrito y en actividades patrocinadas por la escuela fuera del campus.

Telecomunicaciones y otros dispositivos electrónicos (Todo Grado)

El uso de los equipos bienes del distrito y sus sistemas de red no es privado y será vigilado por el distrito. [Para más datos, consulte la política CQ].

Toda búsqueda de aparatos electrónicos privados se llevará a cabo de acuerdo con la ley, y el aparato puede ser incautado para llevar una búsqueda legal. Un aparato confiscado puede ser dado a las autoridades para ver si se ha cometido un delito.

[Para más datos, ver **Dispositivos Electrónicos y Recursos Tecnológicos** en la página y la política FNF(LEGAL)].

Perros Adiestrados (Todo Grado)

El distrito puede utilizar perros adiestrados para detectar objetos ocultos y prohibidos, incluso drogas y alcohol. Los controles hechos con perros adiestrados no se avisan de antemano. Los perros no se usan con los alumnos, pero se puede pedir a los alumnos que dejen sus objetos privados en una zona que vaya a ser revisada, como un aula, una taquilla o un vehículo. Si un perro alerta de un objeto o de una zona, puede ser registrado por los agentes del distrito.

Pruebas de Drogas (Sólo Niveles Secundarios)

Consulte la Política del Consejo FNF(LOCAL)

[Ver **Esteroides** en la página .]

Vehículos en el Campus (Sólo Niveles Secundarios)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al alumno que abra el vehículo. Si el alumno se niega, el distrito se pone en contacto con sus padres. Si los padres se niegan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede poner el asunto en manos de las autoridades. El distrito puede ponerse en contacto con las autoridades aunque se conceda el permiso de registro.

Acoso Sexual

[Ver **Violencia de Pareja, Discriminación, Acoso y Represalias** en la página .]

Programas Especiales (Todo Grado)

El distrito ofrece clases especiales para alumnos dotados y con talento, alumnos sin hogar, alumnos en régimen de acogida, alumnos bilingües, alumnos inmigrantes, alumnos de inglés, alumnos con dislexia y alumnos con problemas. El personal de cada clase puede responder a preguntas sobre los criterios de acceso, así como sobre los planes y servicios dados en el distrito o por otras escuelas. Un alumno o un padre con preguntas sobre estos planes debe ponerse en contacto:

Darla Heinrich

Director de Programas Especiales

El Programa de Libros Orales de la Comisión de Bibliotecas y Archivos del Estado de Texas (<https://www.tsl.texas.gov/tbp/index.html>) ofrece audiolibros gratis a los tejanos que reúnen los

criterios necesarios, incluso los alumnos con defectos visuales, físicos o de lectura, como la dislexia.

Pruebas Estándar

Niveles Secundarios

SAT/ACT (Scholastic Aptitude Test y American College Test)

Muchas facultades exigen el American College Test (ACT) o el Scholastic Aptitude Test (SAT) para la admisión. Estas pruebas se suelen realizar al fin del penúltimo año. Se anima a los alumnos a que hablen con el asesor escolar a principios de su tercer año para saber sobre estas pruebas y elegir el examen apropiado que deben tomar. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las pruebas adecuadas de aptitud y de preparación para el SAT y el ACT.

Nota: Estas evaluaciones pueden calificar a un alumno para recibir un crédito de ejecución en el archivo del alumno bajo el plan de graduación escolar y puede calificar como un sustituto de un curso de prueba de fin de curso en ciertas ocasiones. El logro de un alumno en un cierto nivel en el SAT o ACT también hace que el alumno sea apto para la admisión automática a una escuela pública de educación superior de Texas.

Evaluación TSI (Texas Success Initiative)

Antes de ingresar en un colegio público de Texas, la mayoría de los alumnos deben realizar un examen oficial llamado prueba de la Iniciativa para el Éxito de Texas (TSI). El TSI evalúa las áreas de lectura, matemáticas y escritura que los alumnos de primer año necesitan para rendir al máximo como alumnos colegiales en las escuelas públicas de Texas. Esta prueba también puede ser exigida antes de que un alumno se inscriba en un curso de crédito dual ofrecido a través del distrito. Alcanzar ciertas notas de base en esta prueba también puede eximir de ciertos requisitos de pruebas de fin de curso en casos limitados.

STAAR (Pruebas de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3-8

Además de las pruebas rutinarias y otras medidas de logro, los alumnos de ciertos grados deben realizar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3 a 8
- Lectura, anualmente en los grados 3 a 8
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en el grado 8

STAAR Alternate 2 está abierto para los alumnos aptos que reciben servicios de clase especial y que reúnen ciertos criterios fijados por el estado según lo decide el comité ARD del alumno.

STAAR Español está abierto para los alumnos aptos para quienes la versión en español de STAAR es la medida más eficaz de su éxito escolar.

Falta de Rendir con Éxito en las Pruebas de Lectura o Matemáticas de STAAR

Si un alumno de 3^o a 8^o grado no rinde exitosamente en el examen estatal, el distrito le dará clases aceleradas. Un alumno que no asiste a la clase acelerada puede violar los límites de asistencia escolar.

Para un alumno que no se realice con éxito en el examen de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8, el distrito creará un comité de clase acelerado (ALC), que incluye a los padres del alumno, para crear un plan educativo para la clase acelerada para permitir que el alumno se realice en el nivel de grado propio para el fin del próximo año escolar. El distrito documentará el plan escolar por escrito y dará una copia a los padres del alumno.

El padre de un alumno en los grados 3, 5 u 8 que no se realice con éxito en la prueba de matemáticas o lectura puede:

- Solicitar que el distrito considere la posibilidad de asignar al alumno a un determinado profesor de la asignatura correspondiente, si hay más de un profesor disponible.
- Presentar una queja o reclamación sobre el contenido o la aplicación del plan educativo del ALC. Ver **Quejas e Inquietudes (Todo Grado)** en la página y FNG(LOCAL).

Pruebas Estándares para un Alumno Inscrito por Encima del Nivel de Grado

Si un alumno en los grados 3-8 está inscrito en una clase o curso destinado a alumnos por encima de su nivel de grado actual en el que el alumno se hará una prueba exigida del estado, el alumno tendrá que tomar un examen exigido del estado sólo para el curso en el que está inscrito a menos que se exija hacerlo por ley federal.

Un alumno en los grados 3-8 será evaluado por lo menos una vez en la escuela secundaria con el ACT o el SAT si el alumno cumple las pruebas de fin de ciclo de la escuela superior en matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la escuela superior.

Pruebas Estándares para un Alumno en Clases Especiales

Ciertos alumnos- algunos con minusvalías y otros calificados como alumnos de inglés-pueden optar a exenciones, ajustes o retraso de las pruebas. Para más datos, consulte al director, al asesor escolar o al director de educación especial.

Planes Personales de Graduación - Alumnos de Secundaria o Bachillerato

Para un alumno de la escuela media que no realice con éxito un examen exigido por el estado, un oficial escolar hará un plan personal de graduación (PGP).

Los agentes escolares también harán un PGP para un alumno escolar que el distrito decida que es poco probable que logre un diploma de la secundaria dentro de los cinco años de la entrada en la escuela secundaria. El plan incluirá, entre otras cosas

- Identificar los objetivos educativos del alumno,
- Abordar las expectativas educativas de los padres para el alumno, y
- Esbozar un curso de estudio intensivo para el alumno.

[Ver el director y la política EIF(LEGAL) para más datos].

Para un alumno que recibe servicios de educación especial, el IEP del alumno puede servir como el PGP del alumno y por lo tanto sería creado por el comité ARD del alumno.

[Ver **Planes Personales de Graduación** en la página para detalles relativos al desarrollo de planes privados de graduación para alumnos de secundaria].

Exámenes de Fin de Ciclo (EOC) de los Cursos de Secundaria

Las pruebas STAAR de fin de ciclo (EOC) se aplican para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

Se exige un logro exitoso en las pruebas aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo exige la ley y las reglas del estado.

Hay tres plazos de pruebas dentro del año en el que un alumno puede tomar un examen EOC. Los plazos ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un alumno no cumple con el nivel exigido, el alumno tendrá la opción de volver a tomar el examen.

STAAR Alternate 2 está disponible para los alumnos aptos que usan servicios de estudio especial y que llenan ciertos criterios fijados por el estado según lo indica el comité ARD del alumno.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un alumno que recibe servicios de estudio especial dirá si el logro exitoso en las pruebas EOC será exigido para la graduación dentro de los límites definidos en las reglas del estado y el plan personal de graduación (PGP) del alumno.

[Ver **Graduación** en la página .]

No Rendir Satisfactoriamente en un EOC

Si un alumno no ejecuta con éxito en un EOC, el distrito dará clases aceleradas.

Si un alumno no asiste a la clase acelerada puede resultar en faltas de la asistencia escolar requerida.

Alumnos en Acogida (Todo Grado)

En un afán de dar solidez educativa, el distrito da ayuda de ingreso y registro, así como otros servicios a lo largo de la carrera del alumno, a todo alumno que esté inscrito o recién colocado en acogida (custodia temporal o total del estado, a veces referido como cuidado sustituto).

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el enlace de cuidado de acogida del distrito:

Pam Brown

Directora de Asesoría y Evaluación

806-993-2300

[Ver **Alumno en Tutela del Estado (Cuidado Familiar)** en la página .]

Estudiantes sin Hogar (Todo Grado)

Se pide a los padres que avisen al distrito si su hijo se queda sin hogar. El personal del distrito puede indicar los medios que pueden ayudar a las familias.

Para más datos de servicios para alumnos sin hogar, llame al enlace de estudios para gente sin hogar del distrito:

Pam Brown

Directora de Asesoramiento y Evaluación

[Ver **Un Alumno sin Hogar** en la página .]

Escuela de Verano (Todo Grado)

Por favor, contacte el campus de su hijo para más datos sobre la escuela de verano.

Tardanzas (Todo Grado)

Por favor, contacte el campus de su hijo para más datos sobre las tardanzas.

Libros de Texto, Libros de Texto Electrónicos, Equipos Tecnológicos y Otros Materiales Didácticos (Todo Grado)

Los equipos de clase son todo recurso usado en la clase como parte del currículo exigido, como libros de texto, libros de trabajo, software de computadora o servicios en línea.

El distrito elige los temas de estudio de acuerdo con la ley estatal y la política EFA.

El distrito da equipo de clase aprobado a los niños de forma gratuita para cada materia o clase. Los alumnos deben tratar los equipos de clase con cuidado, según las órdenes del maestro.

Si un alumno necesita una calculadora gráfica para un curso y el distrito no ofrece una, el alumno puede usar una versión de calculadora con funciones gráficas en un teléfono, laptop, tableta, u otro aparato de computación.

El alumno que reciba un artículo dañado deberá informar al maestro sobre el daño.

El alumno que no regrese un artículo o lo regrese en un estado inaceptable perderá el derecho a los libros de texto y al equipo tecnológico gratuito hasta que devuelva el artículo o el daño sea pagado por los padres. Sin embargo, se le dará al alumno los recursos y equipos didácticos necesarios para su uso en la escuela durante la jornada escolar.

Para más datos sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los alumnos pueden acceder libremente, ver **Biblioteca (Todo Grado)** en la página .

Traslados (Todo Grado)

El director está autorizado a trasladar a un alumno de un aula a otra.

El Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles (como persona designada por el director) está autorizado a investigar y aprobar los traslados entre escuelas.

[Ver **Traslados/Asignaciones de Seguridad** en la página , **Acoso Escolar** en la página , y **Un Alumno con Retos de Estudio** o que necesita **Servicios Especiales o de la Sección 504** en la página , para otras medidas de traslado].

Transporte (Todo Grado)

Viajes Patrocinados por la Escuela

Los alumnos que van en viajes pagados por la escuela están sujetos a usar el transporte escolar para ir y volver del evento. Pero, de acuerdo con los detalles del campus, un padre puede dar su permiso por escrito para que su hijo viaje con él o sea libre después del evento por el padre u otro adulto elegido por el padre. [Ver **Excursiones Patrocinadas por la Escuela** en la página .]

Autobuses y Otros Vehículos Escolares

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

El distrito pone el traslado escolar a cargo de los alumnos que viven a dos o más millas de la escuela y de niños que no tengan hogar. Este servicio se da sin costo alguno para los alumnos.

Las rutas y paradas del camión se definen cada año. Todo cambio futuro se publicará en la escuela y en el sitio web del distrito. Para la certeza del chofer y todos los demás, los alumnos deben subir a los vehículos del distrito sólo en las paradas oficiales y los choferes deben bajar a los pasajeros sólo en las paradas oficiales.

El distrito ha definido las siguientes áreas donde existe tráfico peligroso y/o un alto riesgo de violencia para los alumnos que viven dentro de dos millas del campus:

- 2 millas al Norte y al Sur de 1585
- 2 millas al Este de Frankford
- 2 millas al Oeste de Quaker
- 2 millas al Este y al Oeste de Indiana
- 2 millas al Norte de la calle 114
- 2 millas al Este de Universidad
- 2 millas al Norte y Sur de Woodrow Road
- 2 millas al Este de la US 87

Se espera que los alumnos ayuden al personal del distrito a asegurar que los buses y otros autos estén limpios y seguros. Cuando viajen en los vehículos escolares, los alumnos deben cumplir con las normas de conducta indicadas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las señas del chofer en todo tiempo.
- Entrar y salir del bus de forma ordenada en la parada designada.
- Mantén los pies, libros, estuches de aparatos y otros objetos fuera del pasillo.
- No desfigurar el vehículo o su equipo.
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventana, ni sacar ningún objeto por la ventana, ni tirar objetos dentro o fuera del vehículo.
- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o e-cigarrillos en ningún bus escolar.
- Respete todas las normas usuales del aula.
- Estar sentado cuando el vehículo está en marcha.
- Abrochar sus cintos de seguridad, si están disponibles.
- Esperar la señal del chofer al salir del bus y antes de cruzar delante del mismo.
- Seguir toda otra norma fijada por el chofer del vehículo.

La mala conducta será penada de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil, incluso la pérdida del privilegio de viajar en un vehículo escolar.

[Ver el Código de Conducta Estudiantil para las disposiciones relativas al transporte al DAEP].

Si tiene preguntas sobre el transporte en autobús, póngase en contacto con

Stephen Salas

806-993-2402

Vandalismo (Todo Grado)

No se tolera ensuciar, desfigurar o dañar la propiedad escolar. Los alumnos deberán pagar por los daños que causen y estarán sujetos a juicios penales así como a medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Cámaras de Video (Todo Grado)

Por motivos de seguridad, el distrito usa equipos de vídeo y audio para controlar la conducta de los alumnos, incluso en los autobuses y en las zonas comunes del campus. No se avisa a los alumnos cuando se utilice el equipo.

El director repasa las cintas de vídeo y audio según sea preciso y constata la mala conducta de los alumnos. La disciplina será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

De hecho con la ley estatal, un padre de un alumno que recibe servicios especiales, un socio del personal (como este término es definido por la ley), un director o asistente, o la junta puede hacer un pedido por escrito para que el distrito ponga equipos de vídeo y audio en ciertas aulas de clase especial autónomas. El distrito avisará antes de colocar una cámara de vídeo en un aula u otro entorno en el que un niño reciba servicios especiales. Para más datos o para pedir la puesta y el uso de este equipo, póngase en contacto con el director o con la Directora de Educación Especial, Tracy Fogerson.

[Para más detalles, consulte la política EHBAF(LOCAL)].

[Ver **Permiso para Grabar Video o Audio a un Alumno cuando no es Admitido por la Ley** en la página para el vídeo y otras cintas de los padres o visitas a las aulas virtuales o en persona].

Visitas a la Escuela (Todo Grado)

Visitas Generales

Los padres y otras personas son invitados a visitar las escuelas del distrito. Para la seguridad de las personas dentro de la escuela y para evitar la pérdida de tiempo de clase, todas las visitas deben pasar primero a la oficina principal y cumplir con las reglas y normas aplicables del distrito. Toda visita deben estar listos para mostrar su identificación.

La gente puede visitar las aulas o ver la clase virtual durante el tiempo de clase sólo con el apurbo del director y el tutor. La visita no puede afectar la clase o alterar el ambiente escolar normal.

Se espera que toda visita adopte los más altos valores de cortesía y conducta. No se permiten actos abusivos o violaciones de la privacidad de los alumnos.

[Ver **Permiso para Tomar en Video o Audio un Alumno sin estar Sujeto por Ley** en página para toma de vídeo y otros por los padres o visita a la aula virtual o física].

Personas no Autorizadas

De acuerdo con el Código de Educación 37.105, un gerente escolar, un oficial de recursos escolares (SRO), o un policía del distrito tiene la autoridad para negar la entrada o echar a una gente de la zona del distrito si la persona se niega a salir en paz a petición y:

- La gente implica un riesgo grave de daño para toda gente; o
- La persona se porta de manera impropia para un medio escolar y sigue en el acto después de recibir una alerta verbal de que el acto es impropio y puede dar lugar a la negación de la entrada o la expulsión.

Las quejas de la negación de entrada o la expulsión de la zona del distrito pueden hacerse de acuerdo con las reglas FNG(LOCAL) o GF(LOCAL).

[Ver el Código de Conducta Estudiantil].

Visitas que Asisten en Clases Especiales para Alumnos

Grupos Comerciales, Cívicos y Juveniles

El distrito puede invitar a delegados de las empresas patrióticas citadas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para dar detalles a los alumnos interesados sobre la entrada a la sociedad.

Día de la Carrera

Por favor, ponte en contacto con el tutor de tu hijo para más datos sobre el día de la carrera.

Voluntarios (Todo Grado)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que están listos para servir a nuestro distrito y a los alumnos.

Si usted está abierto en ayudar, por favor póngase en contacto con:

Jay Whitefield

Director Ejecutivo de Servicios Estudiantiles

806-993-2300

El distrito requiere una verificación de antecedentes para cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño inscrito en el distrito.

Registro de Votantes (Sólo Niveles Secundarios)

Un alumno que es apto para votar en toda elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votantes en la oficina principal del campus.

Retirada de la Escuela (Todo Grado)

Para retirar a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito al director especificando las razones para el retiro y el último día que el estudiante asistirá. Los formularios de retiro están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante que tenga 18 años o más, que esté casado o que haya sido declarado por un tribunal como menor emancipado puede retirarse sin la firma de los padres.

Por favor, avise a la escuela con al menos tres días de antelación para que se puedan preparar los registros y documentos.

Glosario

La instrucción acelerada, también conocida como instrucción suplementaria, es un curso intenso de apoyo diseñado para ayudar a un alumno a adquirir los conceptos y aptitudes exigidos en su nivel de grado. Se requiere cuando un alumno no cumple con el estándar de paso en un examen exigido por el estado.

Comité de aprendizaje Acelerado (ALC) es un comité que debe crearse cuando un alumno no rinde con éxito en la prueba de matemáticas o lectura en los grados 3, 5 u 8. El comité incluye al personal escolar y los padres del alumno y crea un currículo para el curso acelerado que permite al alumno rendir al nivel de grado apropiado al fin del siguiente año escolar.

ACT, o el American College Test, es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad más usados. La prueba puede ser necesaria para la admisión en ciertos colegios o universidades.

ACT-Aspire está diseñado como una evaluación preparatoria y de preparación para el ACT. Suelen realizarlo los alumnos de 10º curso.

ARD significa admisión, revisión y despido. El comité ARD se reúne para cada alumno que se estima como necesitado de una prueba total e individual para los servicios de educación especial. El alumno apto y sus padres son socios del comité.

Comité de control de asistencia es encargado de revisar las faltas de un alumno cuando la asistencia de éste cae menos del 90 por ciento, o en ciertos casos del 75%, de los días en que se imparte la clase. Bajo las directrices adoptadas por el consejo, el comité definirá si hubo circunstancias extremas para las faltas y si el alumno necesita cumplir ciertas medidas para dominar el curso y recuperar el crédito o la nota final perdida por las faltas.

CPS significa Servicios de Protección de la Infancia.

DAEP significa programa de educación alternativa disciplinaria, una colocación para los estudiantes que han violado ciertas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS son las siglas del Departamento de Servicios Familiares y de Protección de Texas.

DPS significa Departamento de Seguridad Pública de Texas.

DSHS son las siglas del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas.

ED significa Departamento de Educación de los Estados Unidos.

EOC (Exámenes de fin de curso) son exigidas por el estado y forman parte del programa STAAR. El logro exitoso en las pruebas EOC es exigido para la graduación. Estos exámenes se darán en Inglés I, Inglés II, Álgebra I, Biología, e Historia de los Estados Unidos.

ESSA es la ley federal Every Student Succeeds Act.

FERPA se refiere a la Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones específicas de privacidad a los registros de los estudiantes. La ley contiene ciertas excepciones, como la información del directorio, a menos que los padres de un estudiante o un estudiante de 18 años de edad o más indique a la escuela que no divulgue la información del directorio.

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

IEP significa programa educativo individualizado y es el registro escrito creado por el comité ARD para un alumno con discapacidades que es elegible para los servicios de educación especial.

IGC es el comité de graduación individual, formado de acuerdo con la ley estatal, para decidir la aptitud de un alumno para graduarse cuando el alumno no ha logrado un progreso exitoso en no más de dos de las pruebas estatales requeridas.

ISS se refiere a la suspensión dentro de la escuela, una norma correctiva para la mala conducta que se encuentra en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque es diferente de la suspensión fuera de la escuela y de la puesta en un DAEP, la ISS retira al alumno del aula regular.

PGP significa plan personal de graduación, que es obligatorio para los estudiantes de secundaria y para cualquier estudiante de la escuela media que no apruebe una sección en un examen obligatorio del estado o que el distrito identifique que no es probable que obtenga un diploma de secundaria antes del quinto año escolar después de que comience el noveno grado.

PSAT es la evaluación preparatoria y de preparación para el SAT. También sirve de base para la concesión de las Becas Nacionales al Mérito.

SAT se refiere a la Prueba de Aptitud Escolástica, uno de los dos exámenes de admisión a colegios o universidades más utilizados. La prueba puede ser necesaria para la admisión en determinados colegios o universidades.

SHAC significa Consejo Asesor de Salud Escolar, un grupo de al menos cinco miembros, la mayoría de los cuales deben ser padres, nombrados por el consejo escolar para ayudar a garantizar que los valores de la comunidad local y las cuestiones de salud se reflejan en la instrucción de educación sanitaria del distrito, así como para ayudar en otras cuestiones de bienestar de los estudiantes y los empleados.

Section 504 es la ley federal que prohíbe la discriminación contra un estudiante con una discapacidad, requiriendo que las escuelas proporcionen oportunidades para la igualdad de servicios, programas y participación en actividades. A menos que se determine que el estudiante es elegible para los servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), se proporcionará educación general con adaptaciones de instrucción apropiadas.

STAAR es el State of Texas Assessments of Academic Readiness, el sistema estatal de evaluaciones estandarizadas de rendimiento académico.

STAAR Alternate 2 es una prueba alterna exigida por el estado, creada para alumnos con discapacidades cognitivas severas que reciben servicios de educación especial y que cumplen con los requisitos de participación, según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR Español es una prueba alterna exigida del estado que se aplica a los alumnos aptos para quienes la versión en español de STAAR es la medida más eficaz de su progreso escolar.

Exámenes Exigidos del Estado son exigidos a los alumnos en ciertos niveles de grado y en ciertas clases. Salvo en casos únicos, los alumnos deben pasar las pruebas STAAR EOC para graduarse. Los alumnos tienen varias opciones para tomar las pruebas, si es necesario, para graduarse.

Código de Conducta Estudiantil se crea con el consejo del comité a nivel de distrito y se adopta por la junta directiva e indica las normas, conforme con la ley, en las que un alumno

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

puede ser sacado de un aula, campus o coche del distrito; fija las medidas que autorizan o requieren que el director u otro agente ponga al alumno en un DAEP; y señala las causas para la retirada de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda la noticia a los padres en torno con la violación de una de sus normas por parte de un alumno.

TAC significa Código Administrativo de Texas.

TEA son las siglas de la Agencia de Educación de Texas, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS son las siglas de Texas English Language Proficiency Assessment System (Sistema de Evaluación de la Competencia en Lengua Inglesa de Texas), que evalúa el progreso de los estudiantes de inglés en el aprendizaje de la lengua inglesa y se administra a aquellos que cumplen los requisitos de participación en el jardín de infancia hasta el 12º grado.

TSI son las siglas de la Iniciativa para el Éxito de Texas, una evaluación diseñada para medir las habilidades de lectura, matemáticas y escritura que deben tener los alumnos de primer año de universidad para tener éxito en las clases de pregrado de las universidades públicas de Texas.

TXVSN son las siglas de la Red de Escuelas Virtuales de Texas, que ofrece cursos en línea a los estudiantes de Texas para complementar los programas de instrucción de los distritos escolares públicos. Los cursos son impartidos por instructores cualificados y son equivalentes en rigor y alcance a un curso impartido en un aula tradicional.

UIL se refiere a la Liga Interescolar Universitaria, la organización estatal voluntaria sin ánimo de lucro que supervisa las competiciones educativas extracurriculares académicas, deportivas y musicales.

Apéndice: Política para Evitar el Acoso Escolar

Nota: Las políticas del consejo escolar pueden ser revisadas en cualquier momento. Para el contexto legal y la copia más actualizada de la política local, en www.lcisd.net. A continuación se muestra el texto de la política de LCISD FFI(LOCAL) a partir de la fecha de este manual fue finalizado para este año escolar.

Bienestar Estudiantil: Libertad de Acoso

Política FFI(LOCAL) adoptada el 11/1/17

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Lubbock –Cooper ISD
152906

BIENESTAR ESTUDIANTIL
LIBERTAD DE ACOSO

FFI
(LOCAL)

Nota:	<p>Esta política aborda la intimidación de los estudiantes del Distrito. Para los propósitos de esta política, el término acoso incluye el acoso cibernético.</p> <p>Para las disposiciones relativas a la discriminación y el acoso que involucran a los estudiantes del Distrito, ver FFH. Tenga en cuenta que FFI se utilizará junto con FFH para ciertas conductas prohibidas. Para los requisitos de datos relacionados con el abuso y la negligencia infantil, ver FFG.</p>
Prohibido el Acoso	<p>El Distrito prohíbe el acoso escolar, incluso el ciberacoso, tal como lo define la ley estatal. Las represalias contra toda persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibida.</p>
Ejemplos	<p>El acoso a un alumno puede producirse por contacto físico o a través de vías electrónicas, y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, mofas, encierros, agresiones, exigencias de dinero, destrucción de la propiedad, robo de posesiones valiosas, insultos, difusión de rumores u ostracismo.</p>
Represalias	<p>El Distrito prohíbe las represalias por parte de un alumno o empleado del Distrito contra toda persona que de buena fe haga una denuncia de acoso escolar, sirva de testigo o participe en una investigación.</p>
Ejemplos	<p>Algunos ejemplos de represalias pueden ser las amenazas, la difusión de rumores, agresiones por ostracismo, destrucción de bienes, castigos injustificados o rebajas de grado injustificadas. Las represalias ilícitas no incluyen los desprecios o las molestias menores.</p>
Reclamo falso	<p>Un alumno que intente hacer un reclamo falso, ofrece pruebas falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a el acoso estará sujeto a una acción disciplinaria apropiada.</p>
Informes Oportunos	<p>Las denuncias de acoso se harán lo antes posible después del presunto acto o del aviso del mismo. El hecho de no informar de inmediato puede impedir la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.</p>
Procesos de Reportes Reporte Estudiantil	<p>Para obtener ayuda e intervención, todo alumno que crea que ha sufrido acoso escolar o que crea que otro alumno ha sufrido acoso escolar debe informar de inmediato de los supuestos actos a un profesor, asesor escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente creará procesos que permitan a un alumno reportar anónimamente un supuesto acto de acoso escolar.</p>
Reporte de Empleados	<p>Cualquier empleado del Distrito que crea o reciba un aviso de que un alumno o grupo de alumnos ha sufrido o puede sufrir un acoso deberá avisar enseguida al director o a la persona designada.</p>

FECHA DE EMISION: 11/1/2017
ACTUALIZACIÓN 109
FFI(LOCAL)-A

1 de 3

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Lubbock-Cooper ISD
152906

BIENESTAR ESTUDIANTIL
LIBERTAD DE ACOSO

FFI
(LOCAL)

Formato del Reporte El informe puede hacerse oralmente o por escrito. El director o la persona designada pasarán los informes orales a la forma escrita.

Aviso de Informe Cuando se reporte una queja de acoso escolar, el director o la persona designada avisará a los padres de la presunta víctima en el tercer día hábil tras la denuncia del hecho o antes. El director o la persona designada también avisará a los padres del alumno que habría participado en la conducta dentro de un plazo razonable tras la denuncia del incidente.

Conducta Prohibida El director o la persona asignada evaluará si las quejas del informe, en caso de ser probadas, constituyen una conducta ilegal según la norma de la política FFH, incluso la violencia en citas y el acoso o la discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional o invalidez. De ser así, el Distrito procederá bajo la política FFH. Si las quejas pudieran constituir tanto una conducta ilegal como un acoso, la investigación bajo la política FFH deberá incluir una decisión sobre cada tipo de conducta.

Investigación del Informe El director o la persona asignada llevarán a cabo una investigación apropiada basada en las quejas del informe. El director o la persona asignada tomarán medidas calculadas para prevenir el acoso escolar durante el curso de una investigación, si es apropiado.

Conclusión de la Investigación En ausencia de causas atenuantes, la investigación deberá finalizar dentro de los 10 días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega el acoso; sin embargo, el director o su agente se tomarán un tiempo adicional si es necesario para completar una investigación exhaustiva.

El director o su agente preparará un informe final por escrito de la investigación. El informe incluirá la certeza de si hubo acoso escolar y, en caso afirmativo, si la víctima usó una defensa propia adecuada. Se enviará una copia del informe al Superintendente o a su agente.

Aviso a Padres Si se confirma un acto de acoso escolar, el director o la persona asignada notificará sin demora a los padres de la víctima y del alumno que haya actuado en el acoso.

Acción del Distrito
Acoso Si los resultados de una investigación indican que hubo acoso escolar, el Distrito actuará con rapidez tomando las medidas correctivas apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del Distrito y podrá tomar medidas correctivas razonablemente calculadas para abordar la conducta. El Distrito puede avisar a las autoridades en ciertos casos.

Disciplina A student who is a victim of bullying and who used reasonable self defense in response to the bullying shall not be subject to disciplinary action.

FECHA DE EMISION: 11/1/2017
ACTUALIZACION 109
FFI(LOCAL)-A

2 de 3

Lubbock-Cooper ISD Manual Estudiantil

Lubbock-Cooper ISD
152906

BIENESTAR ESTUDIANTIL
LIBERTAD DE ACOSO

FFI
(LOCAL)

	La disciplina de un alumno con una invalidez está sujeta a las leyes estatales y federales vigentes, además del Código de Conducta Estudiantil.
Acción Correctiva	Ejemplos de medidas correctivas pueden incluir un curso de estudios para las personas implicadas en la queja, un plan de educación integral para la comunidad escolar, consultas de seguimiento para saber si se han dado nuevos hechos o casos de represalias, la participación de los padres y los alumnos en los esfuerzos para detectar los efectos y mejorar el clima escolar, el aumento de la supervisión del personal de las áreas donde se ha visto el acoso, y la reafirmación de la política del Distrito contra la intimidación.
Traslados	El director o la persona asignada deberán remitirse a la FDB para conocer las normas de traslado.
Asesoría	El director o la persona asignada avisará a la víctima, al alumno que participó en el acoso y a cualquier alumno que haya sido testigo de la agresión sobre las opciones de ayuda disponibles.
Conducta indebida	Si la investigación revela una conducta impropia que no llegó al nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar medidas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra acción correctiva apropiada.
Confidencialidad	En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del acusador, de las personas contra las que se presenta una denuncia y de los testigos. Puede ser necesaria una divulgación limitada para llevar a cabo una investigación completa.
Apelación	El estudiante que no esté satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través del FNG(LOCAL), empezando por el nivel apropiado.
Retención de Registros	La retención de los registros se hará de acuerdo con el CPC(LOCAL).
Acceso a la Política y Procedimientos	Esta política y los procesos adjuntos se distribuirán anualmente en los manuales del empleado y del estudiante. Las copias de la política y los procesos se publicarán en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada campus y en las oficinas administrativas del Distrito.

FECHA DE EMISION: 11/1/2017
ACTUALIZACION 109
FFI(LOCAL)-A

3 de 3